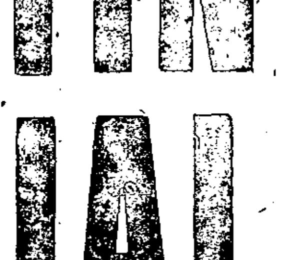
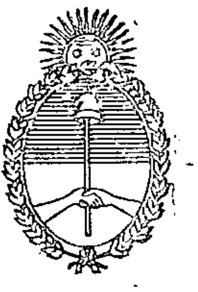
19800410

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de abril de 1980

NUMERO

24.394

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-5632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. MAROT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 13 de mayo de 1979, escritura del 23 de mayo de 1979 y rectificatoria del 12 de octubre de 1979. Escribano Mario O. Maqueda. — "J. Marot Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" procedió a su aumento de capital y emisión de acciones de $ 50.000 a $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1, cada una, con derecho a un voto por acción, adecuación estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "J. MAROT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA" continuará funcionando esta sociedad que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 90 años, a contar del 21 de agosto de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de bienes muebles y mercaderías referidas al rubro industrial. Industrial: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil y tabacalera. Inmobiliaria: Inversión de capitales en la compra y venta y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Compra, venta, de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones) representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio forma y condiciones de pago. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 162.000. — Nº 95.998

INTER-AREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Marcelo Molina, arg., soltero, nacido 4|10|53, empresario, D.N.I 10.962.969, Pueyrredón 1861, Capital; Alejandro Raúl Aguirre, arg. soltero, nacido 18|6|52, empresario, D.N.I. 10.357.386, Albarellos 1061, Acassuso, Pcia. Bs. As. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3,79. — 2) Fecha constitución: 10,12,79, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: "INTER-AREAS S.A." — 4) Domicilio: Florida 229, piso 10, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para al venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. y b) Financieras: Aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones o particulares, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con garantías reales personales o sin garantías, inclusive con cláusulas de ajuste; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 5.000.000 de pesos, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Organos administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente, Carlos Marcelo Molina; Vicepresidente, Alejandro Raúl Aguirre; Fiscalización: Por un año, Síndico titular, Cdor. Alejandro Héctor Massa, y suplente, Cdor. Eduardo Rodolfo Garat. Representación: Presidente de Directorio. — 10) Ejercicio: 30|9 de cada año. — S|R.: capital, comercialización — financieras — permitidas — Público: Valen. — E|L.: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — S|R.: comercialización — financieras — públicas: Valen.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 96.023

CEBRIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25 de abril de 1977, 4 de abril de 1979, y 26 de noviembre de 1979, ante el escribano Héctor E. Lanzani, se ha constituido la sociedad CEBRIAN HNOS. S.A. — Domicilio: Lezica 4429|4433. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de rodamientos, rulemanes, cojinetes y sus repuestos y accesorios. — Forestales: Forestación reforestación. — Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley número 13.512. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 45.000.000 dividido en 4.500 acciones de $ 10.000 cada una, valor nominal, al portador, con derecho a 5 votos y dividido en 45 series de $ 1.000.000 cada una. — El mandato de los directores dura 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, uno cualquiera de ellos. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

SUMARIO

— Presidente: Aníbal Norberto Cebrian; Vicepresidente: Juan Carlos Cebrian; Director: Ricardo Federico Cebrian, Síndico titular: Antonio Ciancio; Síndico suplente: Alberto Caccavo. — Resolución 5 febrero 1980 Nº 0473.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.111

T O D O M O D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helias A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Levy o Levy Daniel, argentino, 56 años, casado, comerciante, L.E. 2.[illegible].126, Emilio Lamarca 606, Capital; David Roberto Levy Daniel, argentino, 29 años, casado, comerciante, D.N.I. número [illegible].293.424, Pedernera 254, 3º B., Capital; Isaac Carlos Levy Daniel, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.5[illegible]4.639, Emilio Lamarca 606, Capital; Lidia Saieg de Levy Daniel, argentina, 51 años, casada, decoradora, L.C. número [illegible].3[illegible].1[illegible]9, Emilio Lamarca 6[illegible]6, Capital; Eduardo León Levy Daniel, argentino, 24 años, soltero, estudiante, D.N.I. 11.5[illegible].017, Emilio Lamarca 616, Capital y Alberto Nicolás Denigro, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 4.070.430, Pestalozzi 3423, Capital. Fecha: 16|5|1979. Denominación: TODOMODA S.A. Domicilio: Emilio Lamarca 603, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos derivados de la industria textil. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización; como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 5.000.000, representado por acciones de $ 5.000 valor nominal. Directorio: Presidente, Alberto Levy o Levy Daniel; Vicepresidente: Lidia Saieg de Levy Daniel; Directores: David Roberto Levy Daniel, Isaac Carlos Levy Daniel, Eduardo León Levy Daniel y Alberto Nicolás Denigro; Síndico titular, Roberto Pedro Menon y suplente, Mario José Gandulfo. Representación: Al Presidente. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 96.006

BODEGAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 15 de octubre de 1979 y 10 de enero de 1930. — Constituyen: Mariano Moreno Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|5|31, con D. N. I. Nº 4.349.811, domiciliado en Esmeralda 718, 4º piso "A", Capital Federal. — Luis Alberto Picasso, argentino, casado, escribano, nacido el 17|11|40, con L. E. Nº 4.319.454, domiciliado en Avenida Rivadavia 4935, 6º piso, "D", Capital Federal y Carlos Luis Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|43, con L. E. Nº 4.416.559, domiciliado en Caracas 424, Capital Federal. — Denominación: "BODEGAS ARGENTINAS S. A.". — Domicilio: Lavalle 13[illegible]2, 2º piso, "4", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: fabricación, producción, elaboración, estacionamiento, envasamiento, traslado y|o fraccionamiento de jugos y bebidas frutales, vermouths, vinos, licores y toda clase de bebidas alcohólicas o no, así como toda industria conexa. — La compra venta, distribución, y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas o no y|o productos alimenticios en general. — La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, viñedos y de tambo. — Industrialización primaria de productos agropecuarios. — Importación y exportación de bebidas alcohólicas o no y productos alimenticios en general. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y servicios relacionados con su objeto. — Capital: pesos 8.100.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Presidente: Mariano Moreno Gallo; vicepresidente: Luis Alberto Picasso. — Director titular: Carlos Luis Vázquez; síndico titular; Fernando Jorge Dinini; síndico suplente: María Luisa Ruffini.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 108.000 — Nº 95.878

E D I A R

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de junio de 1979 ante el Escribano Félix Juan Vázquez, al folio 430 del Registro 48 de esta Cap. Federal a su cargo y de acuerdo en lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del día 15 de mayo de 1979, se ha producido la reforma del Estatuto Social de la sociedad: "EDIAR SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por la cual se aumentó el capital social, modificándose el artículo quinto del citado Estatuto, dejándose establecido que el capital social es de $ 72.553.800.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.000 — Nº 95.383

M E D T R O N I C

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MEDTRONIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Cangallo 1669, 1º piso, Buenos Aires. — La asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19|12|19[illegible]7 elevada a escritura pública con fecha 11|4|1979, resolvió aumentar el capital social modificando el artículo 4º, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º — El capital social es es $ 124.317.910, representado por 12.4[illegible]1.791 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 42.000 — Nº 95.886

E R E A C E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 14 de diciembre de 1979. — Constituyen: Mario D'Agostino, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6|11|36, con C. I. Nº 3.909.003, domiciliado en Bulnes 1956, 5º piso "B", Capital Federal. Lía y Miguel Angel Elli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|46, con L. E. número 4.748.004 domiciliado en Yerbal 74, 8º, piso "B", Capital Federal. — Denominación: "EREACE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Moreno 1628, 5º piso, "51", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — b) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: pesos 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargode un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Mario D'Agostino; vicepresidente: Miguel Angel Elli; síndico titular: Marta Susana Cupolo; síndico suplente: Laura Matilde Germino. — Tdo.: 30 m de "No vale".

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario

$ 87.000 — Nº 95.880

P R O I N A C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Alberto Sabbatella, argentino, 26|2|1927, casado, contador público nacional, C. I. P. F. 2.511.203, Bahía Blanca 411, 8º, A, Capital. — Norberto Oscar Fuentes, argentino, 27|9|1939, casado, comerciante, C. I. P. F. 4.713.744, Sánchez de Bustamante 1078, 8º B, Capital. — Gabriel Aníbal Sabbatella, argentino, 27|9|1937, soltero, comerciante, C. I. P. F. 7.791.578, Bahía Blanca 411, 8º, A, Capital. — Martín Américo Disanti, argentino, 25|9|1931, casado, comerciante, C. I. P. F. 4.483.036, Albariño 1636, Capital. — 2) 5 de noviembre de 1979. — 3) PROINAC S. A. — 4) Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenaje, distribución de equipos, repuestos, accesorios, y herramientas para el transporte y las comunicaciones, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: La elaboración de artículos relacionados con el objeto comercial. — c) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de v|n $ 1.000 cada una. — 8) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Oscar Alberto Sabbatella. — Vicepresidente: Norberto Oscar Fuentes. — Director: Gabriel Aníbal Sabbatella. — Síndico Titular: Alberto Vicente Saba. — Síndico Suplente: Hugo Daniel Schioppetto, con duración de 1 año en el cargo. — 9) Presidente, Vicepresidente o un Director en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Lo testado entre 4 y Capital. No vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 96.080

H E L I O D O R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE el señor Manuel Vázquez, casado, argentino, de 69 años de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 0.507.772, domiciliado en Billinghurst Nº 1645, piso 7º, depto. 20, Capital Federal y el señor Edgardo Rubén Giosa, casado, argentino, de 48 años de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.509.513, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta Nº 3478, piso 18, depto. A, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima. — 2) Con fecha 13 de setiembre de 1979 se formalizó dicho acto, mediante escritura Nº 705 pasada ante el escribano Carlos Alberto Guyot, titular del Registro Nº 51 de esta ciudad. — 3) La sociedad se denomina HELIODORA S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Avda. Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires. — 5) Su objeto es: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. — b) Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, su arriendo y administración incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) El capital social es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 1.- valor nominal cada una. — 8) La administración la ejerce un Directorio que integran: Presidente el señor Edgardo Rubén Giosa. — Vicepresidente el señor Jaime Rodolfo Birba. — Vocal el señor Hugo Eduardo Vázquez, todos con mandatos por tres años. — La fiscalización la ejercen: Síndico Titular el señor Benjamín Szpayzer y Síndico Suplente el señor Leopoldo Armando Andrés Carretto, ambos con mandato por tres años. — 9) La representación legal la ejercen el Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000. — Nº 95.085

OSCAR FERRARI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 379. — 1) Oscar Ferrari, argentino, nacido el 26 julio 1915, L. E. 380.312, su cónyuge, María Elena Quargnenti de Ferrari, argentina, nacida el 19 mayo de 192[illegible], L. C. 1.27[illegible].639. — Oscar Horacio Ferrari, casado, argentino, nacido el 20 julio 1[illegible]40, L. E. 5.[illegible]71.910. — Alicia Mabel Ferrari de Capuano, casada, nacida el 17 abril de 19[illegible]; D.N.I. 11.[illegible]23.472, todos comerciantes y con domicilio en Bermejo 6864, Capital Federal. — 2) 18 diciembre de 1979. — 3) OSCAR FERRARI Y CIA. S. A. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de artículos de limpieza, muebles y artefactos para el hogar. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Oscar Ferrari. — Vicepresidente: Oscar Horacio Ferrari. — Directores: María Elena Quargnenti de Ferrari; Alicia Mabel Ferrari. — Síndico titular: Jorge Eliseo López. — Síndico Suplente: Horacio Hirsch. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.000 — Nº 96.05[illegible]

I N D I T E C

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Alberto Castro, ingeniero, 52 años, Juncal 2641, piso 5º, B, Capital Federal, L. E. 4.777.101. — Norberto Baltasar Sonetti, ingeniero, 56 años, Borges 878, Olivos, Pcia. Bs. As., L. E. 2.310.461. — Jorge Carlos Olivera Rovere, militar, 53 años, Arenales 1677, piso 2., Cap. Fed., L. E. 4.769.910 y Luis Francisco Arnaldo Nitti, militar, 53 años, Avda. Quintana 415, piso 7º, Cap. Fed., L. E. 4.758.036, todos casados y argentinos. — Fecha: 15|10|79. — Denominación: INDITEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Domicilio: Florida 681, piso 4º, "37", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, montaje, construcción e instalación de equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y en especial de telecomunicaciones, así como también de sus componentes, repuestos y accesorios. — Comerciales: La compra, importación y permuta de mercaderías, herramientas, máquinas y equipos para el desarrollo de su actividad industrial y la comercialización de la misma, así como también la venta y|o exportación de sus productos

manufacturados. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.576 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — De Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100.- v|n. c u. — Administración y Fiscalización: La tiene un Directorio de 3 a 7 miembros por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Luis Francisco Arnaldo Nitti. — Vicepresidente: Norberto Baltasar Sonetti. — Director Titular: Jorge Alberto Castro. — Síndico Titular: Atilio José Barneix. — Síndico Suplente: Sergio Antonio Isla Casares. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 96.050

GALENO PREVISION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 26|12|1977 27|9|78. 17|5|79, 18 6|79. — 3) GALENO PREVISION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Paraguay 1571, Capital Federal. — 5) La organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales, en sus varios aspectos y modalidades así como la construcción y|o instalación y|o dirección y|o explotación de clínicas o sanatorios y la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías en general, instrumentales y bienes relacionados con las actividades indicadas, dando estricto cumplimiento la sociedad a las leyes de policía sanitaria. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros por 3 años. 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 años. — 9) Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente Segundo o dos directores en forma conjunta, en su caso se reemplazan en el orden indicado. — 10) 30 de arbil de cada año. — Entrelíneas: Se reemplazan en el orden indicado. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000. — Nº 95.992

E S T I N

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIRA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.237, del Registro Nº 12, a cargo del Escribano don Mario O. Maqueda, de la Capital Federal, la sociedad "ESTIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" ha protocolizado un aumento de Capital de $ 13.000.000 a $ 70.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1 cada una, por un total de $ 57.000.000 y la reforma del Artículo 4º del Estatuto, todo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiemrbe de 1979 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 8.415, de fecha 18 de diciembre de 1979, quedando de la siguiente manera: el Artículo 4º: El capital social, se fija en la suma de pesos setenta millones, y está representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos, valor nominal de $ 1 cada una. El Capital Social, con aplicación del Art. 188 de la Ley 19.550; 72 puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la facultad para fijar la época de emisión, forma y demás condiciones de pago. Las acciones hasta llegar al quíntuplo, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo determina la Asamblea General de Accionistas al resolver el aumento de capital y emisión de las mismas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 95.993

F A M Y A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1978, se aumentó el capital social a la suma de $ 200.000.000 y se adecuaron los Estatutos sociales de FAMYA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. Estatutos, Denominación: Famya, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora y Agropecuaria. Duración: 99 años a contar del 20 de marzo de 1972. Objeto social: Industriales: Por la proyección, fabricación y montaje de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas y eléctricas e instalaciones de transporte, para el movimiento y manipuleo de materiales a granel y|o bultos y plantas industriales, la fabricación de sus repuestos y accesorios; b) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura y la forestación; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos requeridos en los incisos a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos; d) la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial y técnico relacionado con el inciso a) con exclusión en todos los casos de los reservados a las profesiones liberales universitarias y|o que por disposiciones legales en vigor no pueda ser realizado bajo la forma jurídica adoptada o haya sido reservada a profesionales con título habilitante; e) Constructora: Por la construcción de edificios, elevadores, silos y plantas industriales y de almacenamiento. Capital: $ 200.000.000. Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. Fiscalización: A cargo de un Síndico por el término de un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Tacuarí 318, Capital Federal. Escrituras del 1º de diciembre de 1978, folio 2.092, Registro 324 de la Cap. Federal y el 5 de diciembre de 1979, folio 2.465, Registro 324, Cap. Federal. Resol. Nº 993 de I.G.P.J. fecha 3 de marzo de 1980. Sede de la sociedad: Tacuarí 318, Capital Federal. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. — Enm.: 24: Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 95.863

C A N T A R A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Enrique Federico Carlos Kipp, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 65 años, L.E. 1.672.899; Marilena do Prado Carvalho de Kipp, brasilera, casada, ama de casa, de 60 años de edad, C.I. Nº 4.683.870; Enrique Rodolfo Kipp, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 4.364.732; Alejandro Carlos Kipp, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, L.E. 4.421.611; todos domiciliados en Cangallo 949, 4º piso, Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: 12|11|79. — 3) Denominación social: CANTARAL S.A. — 4) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio social: Cangallo 949, 4º piso, Cap. Fed. — 6) Objeto: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales; agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fructícolas, forestales, haras, cabañas y granjas. — 7) Capital: $ 1.000.000 de pesos, representados por 1.000.000 de acciones al portador de un voto cada una. — 8) Organos de representacion: Presidente: Enrique Federico Carlos Kipp; vicepresidente: Marilena do Prado Carvalho de Kipp; Directores: Enrique Rodolfo Kipp y Alejandro Carlos Kipp; Organo fiscalizador: Síndico titular: Eduardo Luis Tasca; Síndico suplente: José María Harfuch. Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. — 9) Representación legal: el presidente o en su caso el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.969

E N V A I R O N M E N T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 154, otorgada el 4 de noviembre de 1979 ante la escribana Emma Graciela Ilari, al folio 349, Reg. 799 y Resolución 0.273 del 15|1|1980 se constituyó ENVAIRONMENT S.A. en la siguiente forma: Los socios son: Hugo Emilio Federico Ferrari, argentino, nacido el 23|10|1939, casado en primeras nupcias con Susana Delia Guevara, L.E. 4.297.126, domic. en Triunvirato 4335, piso 17, Dpto A, Cap. Fed., analista de sistema; Raúl Borges Montemurro, uruguayo, nacido el 30|11|1948, analista de sistemas, casado en primeras nupcias con María Teresita Brum Etchegaray, Doc. Nac. Id. 92.151.080, domic. en Av. Juan Bautista Alberdi 984, piso 7, Dpto. B, Cap. Fed.; Elio Mario Dallera, argentino, nacido el 14 de agosto de 1939, casado en primeras nupcias con Ana del Carmen Contartese, domiciliado en Correa 353, Témperley, Prov. de Bs. As., L.E. 4.293.823, analista de sistemas; Horacio Héctor Roque Feller, argentino, nacido el 22|[illegible]|1953, comerciante, soltero, hijo de Angel Feller y de Ana Naguelblat, domiciliado en Santo Tomé 4789, Dpto. C, Cap. Fed., D.N.I. 10.868.143; Pedro Roig Concesa, español, nacido el [illegible]|9|1933, analista de sistemas, casado en primeras nupcias con Agustina Alida Baaimonde, domiciliado en Barrio Autopista, Torre 6, piso 4, Dpto. D, Tapiales, Prov. Bs. As., C.I. P. Fed. 4.565.695; y Ricardo César Vivanco, argentino, nacido el 7 de junio de 1941, técnico, casado en primeras nupcias, con Pilar Fernández, domiciliado en Melincué 2774, piso 1º, Dpto. 3, Cap. Fed., L.E. 4.376.015.

El domicilio legal es Santo Tomé 4789, departamento C, ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas de informacion para su procesamiento electrónico; planificacion y desarrollo de sistemas y métodos administrativos; consultoría y auditoría de sistemas; el procesamiento electrónico de la informacion; el asesoramiento para dicho procesamiento; la compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas para procesamiento electrónico de información, sus partes, repuestos y accesorios; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados directamente con el procesamiento electrónico de información; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de doce millones de pesos ($ 12.000.000) representado por un millón doscientos mil (1.200.000) de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (2) dos y un máximo de (8) ocho, con mandato por dos (2) años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimen-

to de aquél. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un (1) síndico titular por el término de un (1) año. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Hugo Emilio Federico Ferrari; Vicepresidente a: Raúl Borges Montemurro; Vocales a: Elio Mario Dallera, Horacio Héctor Roque Feller, Pedro Roig Cortesa y Ricardo Cesar Vivanco; Organo Fiscalizador: Síndico titular a. Marco Aurelio Carrillo y Síndico suplente a: Celia Victoria Ilari de Aguilar, ambos con. dores públicos. Enmendado: 15., Escribana, 349. Vicepresidente: valen. Entrelíneas: dos: vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 95.965

AUSTRAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 32 y 167, fechadas el 4 de junio de 1979 y 7 de noviembre de 1979, pasadas por ante la notario Marta Julia Macías, de La Plata, la Sociedad: "Austral Motor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" procedió a reformar su contrato social, aumentando el capital y adecuándolo a la Ley 19.550|72, con motivo de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 23 de marzo de 1979, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación Social: AUSTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, calle Chascomús 5940. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde el 21 de marzo de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podra ser prorrogado por resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta o negociacion de automotores, vehículos, rodados, maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y repuestos para el transporte, el agro y el hogar; instalación y|o explotacion de estaciones de servicios, talleres mecánicos, refectorios, paraderos, alojamientos y hosterías y desarrollar actividades de transporte automotor de personas, mercaderías o hacienda en pie, y b) Industriales: mediante la fabricación de repuestos, implementos herramientas y útiles para el armado y reparación de automotores, maquinarias, rodados y vehículos para el transporte, el agro y el hogar. — Capital social: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) totalmente suscripto e integrado y está representado por cien millones de acciones de un peso valor nominal cada una, y dividido en una serie de sesenta mil acciones (60.000) ordinarias al portador Clase A de cinco votos cada una; y (9.994) nueve mil novecientos noventa y cuatro series de (10.000) diez mil acciones cada una o sea (99.940.000) noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil acciones ordinarias al portador Clase B, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550|72. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Para la designación del síndico todas las acciones tienen derecho a un voto. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuya firma obliga a la Sociedad. En caso de ausencia justificada del Presidente, la representación legal será ejercida por el Vicepresidente, con las mismas atribuciones de aquel. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año nombrado por la Asamblea. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término, y será reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 9.603. — Sobrerraspado: implementos, también, firma: valen.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.200 — Nº 95.100

G E R E N F I N A

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelly Isabel Gaddi de Celie, argentina, 9 de setiembre de 1923, profesora, casada, C.I.P.F. 2.769.426, calle Gabriela Mistral 2138, Cap. Fe.; Esther Lila Blumenfeld de Goldfarb, argentina, 3 de mayo de 1938, profesora, casada, C.I.P.F. 3.300.585, calle Juncal 2061, piso 7º A, Capital Federal, Carlos Alberto Kulish, argentino, industrial, 6 de diciembre de 1943, casado, C.I.P.F. Nº 5.321.399, calle O'Higgins 2017, piso 4º, Cap. Fed.; Salvador Gorodisch, argentino, 15 de abril de 1933, médico, casado, C.I.P.F. 3.321.429, Av. del Libertador 1784, piso 4º C, Cap. Fed.; Manuel Kulish, argentino, naturalizado, 23 de mayo de 1919, empresario, casado, C.I.P.F. Nº 1.842.103, Cerrito 1330, piso 5º, Capital Federal; Ricardo Antonio Cairoli, argentino, 30 de enero de 1921, doctor en ciencias económicas, casado, L.E. Nº 1.662.498, Arribeños 1774, Dpto. 15, Cap. Fed.; Marcelo Kiguel, argentino, 13 de octubre de 1953, soltero, contador público nacional, D.N.I. 10.899.237, Congreso 585, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires; Elisa Emilia Cuevas de Kiguel, argentina, 14 de marzo de 1929, viuda, ama de casa, L.C. 4.301.612, Congreso 585, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires; Pablo Manuel Cairoli, argentino, 15 de marzo de 1955, soltero, contador público nacional, D.N.I. 11.559.680, Arribeños 1774, Dpto. 15, Cap. Fed., Graciela Inés Cairoli, argentina, 17 de noviembre de 1953, soltera, contador público nacional, D.N.I. 10.962.235, Arribeños 1774, Dpto. 15, Cap. Fed. — Denominación social: GERENFINA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. Domicilio: Alsina 833, piso 5º, Of. 1, Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto social: La administración de fondos comunes de inversión, en valores mobiliarios, a cuyo objeto podrá efectuar todas las operaciones inherentes a la representación colectiva de los propietarios indivisos de cada fondo, en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros con las limitaciones que resulten de las disposiciones legales en vigencia, la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza dentro de su carácter de persona jurídica ya sea por cuenta propia o de terceros, siempre que tales actos estén dirigidos a la realización del objeto social: b) Efectuar cualquier tipo de convenio con personas físicas o jurídicas a objeto de promover la venta de cuotas-parte de los fondos por ella administrados; c) Invertir el capital en el establecimiento de oficinas para la atención de los negocios sociales y|o inmuebles títulos públicos, préstamos con garantía hipotecaria en primer grado o prendaria, certificados de propiedad de los fondos que administre y constituir depósitos a interés. — Capital social: $ 10.000.000. — Directorio: entre un mínimo de tres y un máximo de nueve por un año. — Fiscalización: a cargo de tres síndicos que actuarán como Comisión Fiscalizadora designados por la Asamblea Ordinaria, durarán tres años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — El capital se suscribe: Pablo Manuel Cairoli suscribe 192.580 acciones por $ 192.580; Graciela Inés Cairoli suscribe 192.580 acciones por $ 192.580; Nelly Isabel Gaddi de Celia suscribe 361.160 acciones por pesos 361.160; Ricardo Cairoli suscribe 2.182.710 acciones por $ 2.182.710; Esther Lila Blumenfeld de Goldfarb suscribe 601.680 acciones por $ 601.680; Carlos Alberto Kulish suscribe 1.033.410 acciones por $ 1.033.410; Salvador Gorodisch suscribe 2.871.630 por $ 2.871.630; Manuel Kulish suscribe 973.180 acciones por $ 973.180; Marcelo Kiguel suscribe 492.330 acciones por $ 492.330; Elisa Emilia Cuevas de Kiguel suscribe 1.098.740 acciones por $ 1.098.740. Las acciones son ordinarias, al portador de $ 1 v|n. cada una y de 5 votos por acción. — Directorio: Presidente: Uszer Goldfard, argentino naturalizado, 29 de abril de 1925, empresario, casado, L.E. 4.304.697, calle Juncal 2061, piso 7 A, Cap. Fed.; vicepresidente: Carlos Alberto Kulish; Director: Alfredo Rodolfo Mizrahi, argentino, 18 de octubre de 1929, L.E. Nº 4.234.993, casado, comerciante, calle Aráoz 2929, Cap. Fed.; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Alfredo Vicens, argentino, 11 de junio de 1953, contador, soltero, C.I.P.F. 8.422.527, Oro 2658, 6º piso, Cap. Fed., Eduardo Hartinger, argentino, 4 de agosto de 1951, D.N.I. 10.112.746, soltero, contador público nacional, Combet 224, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires, Hugo Ricardo Avellaneda, argentino, 18 de octubre 1952, D.N.I. 10.401.386, soltero, contador. Pacheco de Melo 1958, 3º H, Cap. Fed.; síndicos suplentes: Ladislao Szekely, húngaro, 28 de junio de 1953, C.I.P.F. Nº 5.921.365, soltero, contador, Mazzini 412, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires, Horacio Bruno, argentino, 18 de julio de 1945, casado, contador, C.I.P.F. 5.273.584, Alsina 833, piso 5º, Cap. Fed. y Silvia Luisa Schenkman, argentina, 10 de mayo de 1944, casada, contadora, C.I.P.F. 6.077.867, Gelly 3550, piso 16, Dpto. 3, Cap. Fed. — Escritura: 9 de noviembre de 1979, folio 2.318, Registro 324, Capital Federal. Resol. 1.349 del 12 de marzo de 1980.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 258.000 — Nº 95.670

C R E S T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 8 de junio de 1978 y su rectificatoria de fecha 11 de octubre de 1979, pasadas a los folios 720 y 1.363, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Raúl Osvaldo Martínez, con L. E. Nº 4.345.237, soltero, argentino, nacido el 24 de abril de 1939, comerciante, domiciliado en General Urquiza 2341, 3º Piso "E" vecino de esta ciudad: Sebastián Gozzo, con C. I. Nº 8.369.350 de Policía Federal, casado, italiano, nacido el 26 de abril de 1931, comerciante, domiciliado en Los Tritones y Libertador de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta: Rinaldo Guido Enrique Veronesi, con L. E. Nº 8.522.211, casado, argentino, nacido el 30 de abril de 1951, empleado, domiciliado en Avenida Entre Ríos 1241, Piso 5º, Departamento 25, vecino de esta ciudad. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "CRESTER S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones. a) Industriales: Ramo Textil: Por medio de la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también todo lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — b) Comercial: Mediante la importación y/o exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas directa o indirectamente con la industria textil del vestido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 ejercicio. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Raúl Osvaldo Martínez. Vicepresidente: Sebastián Gozzo. Vocal: Rinaldo Guido Veronesi. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Luis Antonio Pagliano. Síndico Suplente: Ricardo Lucio Guzzetti. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.575, de fecha 26 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000. — Nº 95.99[illegible]

RENOVA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. 2) 13|11|1979. — Fecha de la Asamblea: 18|10|1979. — 3) RENOVA EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Reforma del artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000. — Nº 95.997

AUTOMOTORES VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 23 de octubre de 1979, pasada al folio 1.475 del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Alberto Oscar Vicente, con L. E. Nº 8.383.951, casado, argentino, nacido el 22 de febrero de 1950, empresario: José Vicente, con L. E. Nº 1.317.243, casado, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1916, empresario y Concepción Pérez, con L. C. 2.146.167, casada, argentina, nacida el 28 de julio de 1921, empresaria, todos domiciliados en Domingo Martínto 224 de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "AUTOMOTORES VICENTE S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación o representación de todo tipo de rodados, automotores, máquinas y equipos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios. — Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Oscar Vicente. Vicepresidente: José Vicente. Vocales: Concepción Pérez, Teresa Hilda Bardelli. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Joaquín Palomares. Síndico Suplente: Guillermo Marcelo López. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0645 de fecha 13 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000. — Nº 95.995

MARIO OCTAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de Octubre de 1979, pasada ante la Escribana Ana María Tertereño, al folio 2578 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó MARIO OCTAVO SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de Febrero de 1980 por Resolución 529.

— Socios: Rafael Víctor Blanca, argentino, nacido el 17 de Enero de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.742.211, domiciliado en I. Arrieta 3282 San Justo, Provincia de Buenos Aires; Pedro Antonio Elizalde, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1942, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.731.451, domiciliado en Ventura Alegre 151 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Miguel Blanca, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1918, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.917.975, domiciliado en I. Arrieta 3261 San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537 2º A Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Regirtro Público de Comercio. — Objeto: Industrial. Mediante la fabricación de materiales para la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de material para la construcción y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive de aquellas sometidas o que deban someterse al regimen de la Ley Nº 13512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en prestamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le estan expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Crédito Prendarios. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 1.000 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a 2 directores conjuntamente. — Presidente: Rafael Víctor Blanca. — Vicepresidente: Pedro Antonio Elizalde. — Director: Miguel Blanca. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Leonardo Burman. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional María Rosa Franetovich. — Rasnado: Vicepresidente. Titular, préstamos: Valen.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 95.891

M O D U L C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Leonardo Grinszpun, nacido, el 3|8|53, D.N.I. número 10.892.120, contador público; y Sara Claudia Finkelstein de Grinszpun, nacida el 6|8|55, Directora de Empresa; D.N.I. Nº 11.985.449; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Uriarte 2467, p. 6, Depto. 19. Constitución: 7|8|79 y 18|12|79. — Denominación: "MODULCO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Uriarte 2467, p. 6, Depto. 19, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación, laminado, elaboración por extrusión, inyección y soplado de materias plásticas, metales ferrosos o no ferrosos; maderas o productos derivados de la madera, vidrios, y textiles. Elaboración de colorantes, pigmentos adhesivos para metales, plásticos, maderas, vidrios y textiles y elaboración de compuestos termoestables y|o termoplásticos y|o resinas plásticas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías derivados de la industria del plástico, metalúrgica, maderera, del vidrio y textil. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, u otras que requieran el concurso de público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, y la compra venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos mismos bienes o productos. — Capital: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por un año. — En su primera reunión los Directores designarán un Presidente y una Vicepresidente esta última reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — La Asamblea debe designar un Síndico Suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Grinszpun, Vicepresidente: Sara Claudia Finkelstein de Grinszpun. — Síndico Titular: Contador Alejandro Daniel Cohen, Síndico Suplente: Saúl Witis. — E|L.: Domicilio: calle Uriarte 2467, p. 6, Depto. 19, Capital Federal. — Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 95.925

AGLOMARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Sara Claudia Finkelstein de Grinspun, casada, nacida el 6|8|55, argentina, D.N.I. Nº 11.985.449, Directora de Empresa, domicilio calle Uriarte 2467 p. 6º dep. 19; y Héctor Leonardo Grinspun, casado, nacido el 3|8|53, argentino, Contador Público; D.N.I número 10.892.120 domicilio calle Uriarte 2467, p. 6º dep. 19. — Constitución 7|8|79 y 18|12|79. — Denominación: "AGLOMARQ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Uriarte 2467 piso sexto, departamento 19. Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación, laminado, elaboración por extrusión, inyección y soplación de materias plástica metales ferrosos o no ferrosos, maderas o productos derivados de la madera, vidrios y textiles. — Elaboración de colorantes, pigmentos o adhesivos para metales, plásticos, maderas, vidrios y textiles y elaboración de compuestos termoestables y|o termoplásticos y|o resinas plásticas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías derivados de la industria del plástico, metalúrgica, maderera, del vidrio y textil. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos productos. — Capital: $ 1.000.000.—, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1.—, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por un año. En la primera reunión los Directores, designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y la Vicepresidenta, quienes actúan indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año. — La Asamblea también tiene que elegir un Síndico Suplente por igual término. — Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Grinspun; Vicepresidenta: Sara Claudia Finkelstein de Grinszpun. — Síndico Titular Contador: Alejandro Daniel Cohen; Síndico Suplente Contador Saúl Witis. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000. — Nº 95.929

R E L A M

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente en el Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre de 1979 y escritura de fecha 13 de setiembre de 1979, otorgada ante el escribano Jorge Federico Figueroa al folio 487 del Registro Notarial Nº 79 de esta Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 50.000.000, de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal $ 10 c|u., y modificar el artículo 3º de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 10 por acción. Dicho capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Reforma introducida en RELAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 96.096

B A W O R K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Domingo Loiácono, argentino, 52 años, casado, comerciante, L.E. 4.467.421, Peribebuy 792, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Liliana Loiácono, argentina, 25 años, soltera, comerciante, D.N.I. 11.252.652, Peribebuy 792, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Delia Margarita Cairo de Loiácono, argentina, 48 años, casada, comerciante, L.C. 1.310.219, Peribebuy 792, Ciudadela, Pcia. Bs. As. — 2) 17|5|79. — 3) BAWORK S.A. — 4) Fray Cayetano 346, piso 6 C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes ac-

tividades: Comerciales: selección, búsquedas, evaluación y provisión de personal para terceros. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital, de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean estas nacionales o extranjeras. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Presidente: Héctor Alberto Loiácono argentino, casado, 6|2|1952, comerciante, C.I. 6.879.4[illegible]9, Fray Cayetano 346, piso 6 C, Capital; Vicepresidente: Domingo Loiácono; Director: Liliana Loiácono: todos por tres años; Síndico titular: Carlos Héctor Gaya; Síndico suplente: Héctor Carlos Catalán, estos por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 4.500.000.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.936

VANGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1979 y aclaratoria de fecha 1º de febrero de 1980. Componentes de la sociedad. Roberto Mariano van Gelderen, 52 años de edad, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad 2.042.225, de la Policía Federal. Jorge Vicente Gradin, de 42 años de edad, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad 3.643.669, de la Policía Federal, Francisco José Gradin, de 35 años de edad, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad 5.329.423, de la Policía Federal y María Inés van Gelderen, de 49 años, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número 2.042.224, de la Policía Federal, todos con domicilio en Paraguay 866, 5º piso, "B" de esta Ciudad, todos mayores de edad. Denominación: "VANGRA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: calle Paraguay 866, 5º piso, "B". — Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, aceptación de cargos de fideicomisario y de albacea y administración de bienes, capitales y empresas en general c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, a personas empresas o sociedades, así como la compra venta, negociación de títulos acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley veinte y un mil quinientos veinte y seis, y toda otra que requiera concurso del público. Capital: Un millón de pesos. Directorio. Presidente: Roberto Mariano van Gelderen. Vicepresidente: Jorge Vicente Gradin. Director suplente: María Inés van Gelderector suplente: María Inés can Gelderen. Síndico titular: Joaquín María Torrent. Síndico suplente: Martín Gonzalo Gorostiza. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Raspado: Sociedad, del público. Vale. — S|raspado: Vangara Sociedad. Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 95.890

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: PETROQUIMICA BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — I) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. Aumento de Capital de 11.253.370.370 pesos a $ 78.288.930.250 y emisión de 2.192.614.333 acciones Clase "A" de un voto, val. nomin. $ 10 c|u. y 2.106.629.763 Acciones Clase "B" de un voto, valor nominal $ 10 c|u., resuelto por las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del día 18 de mayo de 1979. — El Artículo 5º del Estatuto Social, reformado, dice así: "Artículo 5º — El Capital social es de setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta pesos ($ 78.288.930.250) representado por 3.192.735.443 Acciones Clase "A" de un voto, valor nominal $ 10 cada una y 3.836.157.582 Acciones Clase "B" de un voto, valor nominal $ 10 c|u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las Acciones a emitirse por razón de aumento, dentro de las condiciones establecidas en la Sección VI de la Ley 19.550 y el presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las Acciones". — II) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Anual, fijándola al 30 de junio de cada año, (Artículo 30 del Estatuto), resuelta por las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1979. — III) Reforma de los Artículos 16 y 19 del Estatuto, resueltas por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de junio de 1979. Los Artículos 16 y 19 reformados dicen así: "Artículo 16: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un (1) Directorio compuesto de trece (13) miembros titulares y seis (6) suplentes, con mandato por tres (3) años, siendo reelegibles. En su caso será de aplicación lo dispuesto por el Artículo 311 de la Ley 19.550. Los Accionistas de la Clase "B" elegirán por separado en el acto de la Asamblea que considere el punto, seis (6) de los miembros titulares del Directorio, así como un (1) suplente determinado para cada titular electo por ellos, que llenará la vacante del titular que le corresponda cuando ésta se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento del mismo, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. Los siete (7) Directores Titulares restantes serán elegidos por los Accionistas Clase "A" también por separado y en el acto de la Asamblea que considere el punto". — Artículo 19: "En el supuesto de renuncia, incapacidad, inhabilidad, licencia o fallecimiento de alguno de los Directores representantes de las Acciones Clase "A", los Síndicos representantes del Capital F[illegible] a [illegible] del Accionista representado por el Director a reemplazar, designarán el Director que ha de sustituirlo. Si el cargo vacante ocurre para un Director Suplente representante de las Acciones Clase "B", es atribución del Síndico por el capital privado, nombrar al que deba sustituirlo. En todos los casos el designado reemplazará al Titular o Suplente hasta la próxima Asamblea".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 95.088

MAFECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10|10|79. — 1) Julio Mauricio Turkenich, argentino, casado, nacido el 1º|11|29, comerciante, C.I.C.E. 2.733.142, domiciliado en Adolfo Alsina 1569, piso 8º, oficina 7, Capital; Néstor Arnoldo Turkenich, argentino, soltero, nacido el 27|1|55 comerciante C.I.C.E. 6.787.518, domiciliado en Rivadavia 6840, piso 9º "C", Capital; José Ignacio Casero Pérez, español, casado nacido el 3|2|46, comerciante, C.I.C.F. 7.245.100 domiciliado en Saavedra 277, piso 1º, depto. 4 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Alcides Daniel Duarte argentino, soltero, nacido el 22|11|24, C.I.C.F. 2.480.416 domiciliado en Paseo Colón 524, piso 5º depto. 4, Capital. — 2) Escritura pública del 15 de enero de 1980. — 3) "MAFECO S. A.". — 4) Tiene su domicilio en la calle Alsina 1569, piso 8º, oficina 7 de esta Capital Federal. — 5) Industrial-Comercial: Fabricación, compra, venta, importación, exportación distribución consignación de productos y materiales de electricidad para la construcción; materiales para construcción e iluminación en general para obras públicas o privadas. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendado cualquier otro derecho real: el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) El capital social es de diez millones de pesos. — 7) Presidente: Julio Mauricio Turkenich, Vicepresidente: Néstor Arnoldo Turkenich; Directores: José Ignacio Casero Pérez y Alcides Daniel Ruarte. — Síndico Titular: Marcos Bregman, Síndico Suplente: Jorge Schvindlerman. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1132, de fecha 6 de marzo de 1980. — Sobreraspado: "Mafeco S. A." 4) Enmendado: diez. Todo Vale. Entre líneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000. — Nº 95.936

ROBERTO JORGE BENSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: — 1) Roberto Jorge Benso, argentino, comerciante, 28 años, soltero, Avda. Rivadavia 14340, piso 8º, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, L.E. 8.627.263; Juan Carlos Benso, argentino, comerciante, 63 años, casado, Arenales 2236, piso 9º A, Capital, L.E. 563.154. — 2) 8 noviembre de 1979, escritura 193. — 3) "ROBERTO JORGE BENSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Arenales 2236, piso 9º. — 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de calzado de todo tipo; artículos de marroquinería y deportes. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años. Presidente, Roberto Jorge Benso; Vicepresidente, Juan Carlos Benso; Director titular, María Angélica Capart de Benso; Síndico titular, Nieves Alcira De Leo de Marénco; Síndico suplente, Roberto Juan Rodríguez, estos por tres años. — 9) Presidente del Directorio en forma individual; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 95.933

LA MESTIZA

SOCIEDA ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 13 de abril de 1979; 21 setiembre de 1979; 14 diciembre 1979; 1) Eduardo Agustín Cariac, argentino, nacido el 10 de febrero de 1918, L. E. Nº 7.797.628, comerciante, Córdoba 550, Morón; Rubén Laureano Margaride, argentino, nacido el 30 de mayo de 1943, L. E. Nº 4.704.801, comerciante casado, 9 de julio 127, 9º E. Morón; — 2) 18 de abril de 1979 y sus complementarias; — 3) "LA MESTIZA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECURIA"; — 4) Corrientes 1293, 1º piso oficina 16 Ciudad de Buenos Aires; — 5) Industriales: Mediante la obtención, elaboración, mezcla, manufactura y transformación de todo tipo de productos químicos, especialmente detergentes, aguas lavandinas, desodorantes, champúes, insecticidas, jabones, cloro, plásticos y todo tipo de procesos que sean necesarios a tales efectos. Los procesos podrán ser realizados con productos de propia adquisición u obtención o sea por cuenta propia así como por cuenta de terceros; — b) Comerciales: Mediante la compraventa, de materiales, materias primas y productos de todo tipo, relacionados con la industria de productos químicos y especialmente con las actividades industriales a desarrollar; — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes raíces, como así también la construcción de inmuebles para su venta o renta, así, podrá comprar, vender permutar arrendar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial, ya sea por contratación directa y por licitaciones públicas o privadas; — d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o ajenos dedicados a tareas agrícolas, ganaderas, y forestales en general, cría de ganados, invernada, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos; — 6) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; — 7) $ 15.000.000; — 8) 2 a 9 miembros con mandato por tres años; Presidente: Eduardo Agustín Cariac; Vicepresidenta: Silvia Isabel Martínez; Vocal: Silvia Inés Rodríguez; Síndico Titular: Eduardo Horacio Percelli y como Síndico Suplente: Ricardo Alberto Fernández esto por un año; — 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; en caso de ambas ausencias, el Director que sea designado por acta para ejercer la Presidencia en forma provisional; — 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 95.944

MAREST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Enrique Pagano, casado, comerciante, L.E. 0.029.796, Saavedra 1169; Santino Benito Raddino, soltero, comerciante, L.E. 4.146.[illegible]61, Zanurio 3917: ambos argentinos, vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha constitución: 11|1|80, Escr. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: "MAREST S.A.". — 4) Domicilio: Saavedra 1169, piso 2º "B", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, representación, consignación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, ferretería, artículos para el confort del hogar y de la higiene personal, y almacén en general. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Capital: 45.000.000 de pesos, representado por 45.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto valor nominal $ 1 cada una. — 7) Organos administración: Presidente, Carlos Enrique Pagano; Vicepresidente, Santino Benito Raddino. De fiscalización: Síndico titular contador José Francisco Bombillar; y Síndico suplente, Dra. Liliana Aída Della Corte. — 8) Representación: Presidente del Directorio. Ejercicio 31,12 de cada año. Fecha de nacimiento de los accionistas: Sr. Pagani 29 marzo 1923; señor Raddino 30 marzo 1933. — S.R.: Socios — comerciante — Capital — propia — 1 — Síndico: Valen.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.023

BAIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Baca Castex, arg. casado, nacido el [illegible]37, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.5[illegible]3.763, Sánchez de Bustamante 1[illegible]; Juan Martín Iturralde, arg., casado, nacido el [illegible]|47, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.601.[illegible]24, O'Higgins [illegible]; y Fernando Jorge Perasategui, arg., casado, nacido el 3|[illegible]|47, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.59[illegible], Arenales 3125; todos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha constitución: 10|12|1979 Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: "BAIBE S.A." — 4) Domicilio: Reconquista 336, piso 3º, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrí-

colas, ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales; asesoramiento técnico sobre explotación agrícola-ganadera, el que en su caso, será realizado por profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones; compra, venta, distribución, consignación y representación de productos agroquímicos, maquinarias destinadas a la explotación agropecuaria; importación y exportación de frutos, productos y elementos relacionados con el objeto enunciado. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 9.000.000, representados por 9.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y un voto. — 8) Organos administración: Directorio, 1 a 5 miembros, por 2 años. Presidente, José María Baca Castex; Vicepresidente, Juan Martín Iturralde; Director, Fernando Jorge Berasategui, y de fiscalización: por un año, Síndico titular, Cdor. Eduardo Rodolfo Garat y Síndico suplente, Cdor. Miguel Carlos Maxwel. — 9) Representación: Presidente de Directorio. — 10) Ejercicio: 31|10 de cada año. — S|R.: casado — 4 — productos — destinada — Castex — Rodolfo — Miguel — 9: Valen.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 96.027

FINCLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Leonardo Grinspun, nacido el 3|8|53; D.N.I. Nº 10.892.120 contador público y Sara Claudia Finkelstein, nacida el 6|5|55, Directora de Empresas; DNI. Nº 11.985.449; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Uriarte 2467, p. 6, dep. 19. — Constitución: 7|3|79 y 18|12|79. — Denominación: "FINCLASA SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio; Domicilio: calle Uriarte 2467, piso 6., departamento 19 Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación laminado, elaboración por extrusión, inyección y soplado de materias plásticas, metales ferrosos o no ferrosos, maderas o productos derivados de la madera, vidrios y textiles. — Elaboración de colorantes, pigmentos o adhesivos para metales ferrosos y no ferrosos, maderas o productos de la madera, vidrios y textiles. — Elaboración de colorantes, pigmentos o adhesivos para metales, plásticos, maderas, vidrios y textiles y elaboración de compuestos termoestables y|o termoplásticos y|o resinas plásticas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías, derivados de la industria del plástico, metalúrgica, madera, del vidrio y textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal — Financieras: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o plazos, de toda clase de títulos certificados, acciones, valores públicos o privados ya sean nacionales o extranjeros: mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos. — Capital: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1.- cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por 1 año. — Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al vicepresidente quienes actúan indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — La Asamblea debe elegir también un Síndico Suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Grinspun; Vicepresidenta Sara Claudia Finkelstein de Grinspun. — Síndico Titular: Contador Alejandro Daniel Cohen; Síndico Suplente Saúl Wites.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

192.000. — Nº 95.926

FIAT DIESEL

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de diciembre de 1978, y complementaria de fecha 28 de Noviembre de 1979, la sociedad "FIAT DIESEL SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA", por Asamblea celebrada con fecha 7 de Diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de Febrero de 1980 Resolución I.G.P.J. Nº 0940, ha reformado los artículos tercero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción artículo tercero. La sociedad tiene por objeto la explotación de plantas industriales para la fabricación, transformación, reparación armado y montajes, de todo tipo de tractores, vehículos industriales, maquinaria agrícola, maquinaria para movimiento de tierra, camiones, ómnibus, vagones, ferroviarios, para pasajeros y cargalocomotoras, coches motores, eléctricos subterráneos y demás vehículos de tracción motores en sus distintos tipos, y potencias, destinados al transporte marítimo, aéreo, o terrestre, producción de energía eléctrica o mecánica grupos electrógenos, turbinas de gas, a vapor e hidráulicas, incluyendo sus elementos principales, o accesorios, motores, conjuntos o subconjuntos mecánicos y eléctricos sus partes y repuestos sean estas operaciones para sí o para terceros con materias primas de su propiedad, o de terceros, pudiendo también participar en industrias afines, subsidiarias o complementarias de la producción de cualesquiera de los productos mencionados, b) la comercialización en el mercado interno o externo, de los productos enumerados en el apartado anterior así como la importación y venta de los mismos sus partes, respuestos, elementos y conjuntos, sus materias primas y los insumos que lo integran. c) la prestación de servicios de asistencia técnica y reparaciones para todos o cualesquiera de los productos señalados con anterioridad. A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, estando a tal efecto dotada de la capacidad jurídica necesaria, sin otras limitaciones que las que surjan de este Estatuto los Códigos de Fondo y la legislación vigente en materia de sociedades comerciales. Artículo cuarto. El capital de la sociedad es de $ 17.200.000.000 (diecisiete mil doscientos millones de pesos representado por 1.720.000.000 (mil setecientos veinte millones) de acciones nominativas no endosables, de $ 10.— de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme las disposiciones del artículo 188 de la ley 19.550.— y sin que dichas capitalizaciones requieran su instrumentación por escritura pública, salvo el caso de modificación de Estatuto. Entre líneas, de pesos. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000. — Nº 95.952

FEIJUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Sara Claudia Finkelstein de Grinspun, nacida el 6|5|55 Directora de Empresas D.N.I. Nº 11.935.449; y Héctor Leonardo Grinspun, nacido el 3|8|53, D.N.I. Nº 10.892.120, contador público ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Uriarte 2467, p. 6º. departamento 19. — Constitución: 7|3|79 30|10|79 y 18|12|79. — Denominación: "FEIJUMAR, SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años; contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación, laminado, elaboración por extrusión, inyección y soplado de materias plásticas, metales ferrosos o no ferrosos, maderas o productos derivados de la madera, vidrios y textiles. — Elaboración de colorantes, pigmentos o adhesivos para metales, plásticos, maderas, vidrios y textiles, y elaboración de compuestos termoestables y|o termoplásticos y|o resinas plásticas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías derivados de la industria del plástico, metalúrgicos, madera, del vidrio y textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enagenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, u otras que requieran el concurso de público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y la compra venta permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos. — Capital: $ 1.000.000.-, representado por un 1.000.000 de acciones ordinarias, denominadas Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros con mandato por un año. En su primera sesión los Directores designarán un Presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Grinspun. Vicepresidente: Sara Claudia Finkelstein de Grinspun. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año designándose al Contador Alejandro Daniel Cohen; y un Síndico Suplente por el mismo término nombrándose al Contador Saúl Wites.

Buenos Aires, marzo, 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 9[illegible].927

DORIELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 1|9|1979 fue aumentado el capital social de DORIELA SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 50.000.000 por Asamblea General Extraordinaria del 7|9|1979, aprobada por Resolución Nº 0.316, de fecha 17|1|1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Se emite la totalidad del capital estableciéndose que las acciones serán ordinarias, al portador, de 1 voto por acción.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 95.904

HOSTAL DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HOSTAL del Lago Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por escritura 122 del día 8 de junio de 1978, folio 339 del escribano Carlos Manuel Payá, adscripto al Registro 541 de Capital, elevó su capital social a pesos 5.000.000 y adecuó su Estatuto a la Ley 19.550, lo que fue aprobado por Resolución 6.174 del 8|1|79 de la Inspección de Personas Jurídicas, de la siguiente manera: A) Fecha de instrumento de constitución: 13|12|67. — Denominación: HOSTAL DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: La ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Hoteleras, en todas sus modalidades; comprendiendo los servicios inherentes al hospedaje de personas y conexos. b) Gastronómicas, mediante la preparación, suministro o expendio de comidas y bebidas, para su consumo en el lugar o no, o como actividad complementaria de los servicios hoteleros; comprendiente la explotación de restaurantes, bares, confiterías, salones de té y cualquier tipo de establecimiento similar. c) La explotación de salones, espacios o ámbitos y para reuniones, fiestas espectáculos, asambleas, congresos, convenciones y actos similares. d) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos destinados a la alimentación y bebidas, incluyéndose la de sus envases. e) La construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y/o unidades sometidas al régimen de propiedad horizontal, con o sin prestación de servicios hoteleros para los adquirentes o locatarios, en las condiciones que permiten las normas legales. f) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, 20 febrero 1968. — Capital: Es de cinco millones de pesos representados por 500.000 acciones de pesos uno de valor nominal cada uno. Podrá ser aumento al quíntuplo de su monto, por Asamblea Ordinaria. Se integra el 50 % en dinero efectivo, y el otro 50 % en 30 días en dinero efectivo. — Organo de administración: Un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, por tres años, siendo reelegibles. — Representación: El Presidente del Directorio, individualmente. — Organo Fiscalizador: Una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares podrán elegirse 3 síndicos suplentes. — Domicilio: Se fijó en la calle Bolívar 160, Capital. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: 67: no vale. Entrelíneas: 67 - 20 febrero de 1968: vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 95.931

LUIS LIJTMAER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Gustavo Horacio Lijtmaer, argentino, nacido el 22 de enero de 1950, casado, licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento Nº 8.315.607, domiciliado en José Hernández Nº 1933, 13 p. Dpto. A, Capital; Luis Lijtmaer, argentino, nacido el 20 de octubre de 1915, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 265.303, domiciliado en Luis María Campos Nº 1436, Capital Federal. — II) Denominación: LUIS LIJTMAER S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 1979 y complementaria del 28 de diciembre de 1979. — IV) Domicilio: Avenida Luis María Campos Nº 1436, 7º piso, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente: Luis Lijtmaer; vicepresidente: Gustavo Horacio Lijtmaer. Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 95.962

DISWATCH

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 1) Pinchos Kipperband, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.735.745 Catamarca 2227, Olivos; Fany Sztein de Kipperband, argentina, casada, ama de casa, C.I. número 5.735.445 igual domicilio; Antonio Zanani, como Síndico titular y Mario Luis Jolodosky como Síndico suplentes, los dos primeros como accionistas fundadores; — 2) 12|10|79; — 3) "DISWATCH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL"; — 4) Ciudad de Buenos Aires; Avda. Corrientes 2621, piso 13. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación permuta, y consignación de toda clase de relojes movimientos para cajas musicales, aparatos electrónicos, y las aplicaciones de la electrónica para la transmisión del sonido y las imágenes y todos sus respuestos; — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — 7) $ 50.000.000; — 8) 2 a 7 miembros con mandato dos años; Síndicos por un año; Presidente: Pinchos Kipperband; Vicepresidente: Fany Sztein de Kipperband; — 9) Presidente del Directorio; quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; — 10) 31 de Diciembre. — Escritura 28|12|79, P. Kipperband nacido el 12|2|18; Fany Sztein el 15|6|23.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000. — Nº 95.945

PORCELANA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 778, 24 de Noviembre de 1978; Asamblea del 11 de Octubre de 1978, aumento de capital y reforma de estatuto en "PORCELANA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: art. 4º) capital $ 871.500.000.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000. — Nº 95.946

ANTONIO J. SERGI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6|8|79; Asamblea 28 de Junio de 1979; Aumento de capital; Adecuación de estatuto a la ley 19.550. Cambio de denominación social. Con el nombre de "ANTONIO J. SERGI S. A." continúa su giro "ANTONIO J. SERGI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDU DUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Donato Alvarez 1342; su plazo es de 99 años desde el 6 de setiembre de 1962; capital $ 400.000.000; administración 3 a 15 miembros con mandato por dos años; representación legal gal Presidente o el Vicepresidente en su caso, fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente por dos años; cierre del ejercicio el 31 de Diciembre; escritura el 14 de Diciembre de 1979; objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importacón, exportación, consignación, y representación de automotores, sus partes, respuestos, accesorios y demás bienes relativos al ramo automotor. — Industriales: Mediante la reparación integral de automotores, la fabricación de autopiezas, respuestos y accesorios para la industria automotriz; — Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, y administración de consorcios de propiedad horizontal.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.947

E S M E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Jorge Alfredo Bence Pieres, argentino, soltero, nacido 13|3|56, Contador Público, D.N.I. 11.987.137, Coronel Díaz 1861, Capital. — Eduardo Osvaldo Spósito, argentino, soltero, nacido 13|1|56, ingeniero civil, D.N.I. número 11.897.860, domiciliado Carlos F. Melo 34, Capital. — 2) Fecha constitución: 19|2|1980, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: ESMESA S. A. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 1861, piso 1º, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de obras públicas o privadas, en las especialidades de hidráulica, movimiento de suelos, pavimentos de hormigón, pavimentos asfálticos, obras básicas, obras sanitarias y edificios, afectados o no al Régimen de la Propiedad Horizontal; conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, gasoductos, obras industriales, energéticas, ferroviarias, mineras, de comunicación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, las que en su caso, serán realizadas por profesionales con título habilitante, conforme a las disposiciones legales sobre la materia. — b) Compra, venta, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal: loteos y urbanizaciones. — c) Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la Ley o el Estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 5.000.000 de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.- cada acción. — 8) Organos Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios: Presidente: Eduardo Osvaldo Spósito. — Vicepresidente: Jorge Alfredo Bence Peres y Fiscalización: Por un año, Síndico Titular: Guillermo Luis Marchionni y Suplente: Carlos Gustavo Félix Waldbott. — Representación: Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: 30|9. de cada año. — Sobrerraspado: terceros, santarias, industriales, legales, administración, otros, la, mismo, Público, Félix, Valen. — E|l.: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 96.024

COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES ALCOHOLICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Pablo Novo, argentino, casado, comerciante, nacido 19|7|25, L. E. 4.764.492, Tuyutí 2128, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. y Antonio Mauro Argento, argentino, casado, comerciante, nacido 2|10|1907, L. E. 622.020, Carlos Gardel 3170. Capital. — 2) Fecha constitución: 22|2|80, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES ALCOHOLICOS ARGENTINOS S. A. — 4) Domicilio: Rivadavia 5888, piso 10, Of. A, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por el fraccionamiento de alcoholes puros y desnaturalizados; fabricación de líquidos alcohólicos para combustibles de uso doméstico y para vehículos automotores; diluyentes de uso industrial y formulaciones especiales. — b) Comerciales: Compra, venta de alcoholes a granel o fraccionados y sus transferencias. — c) Importación y Exportación de los líquidos y combustibles relacionados con los objetos antedichos. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 30.000.000 de pesos, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 cada acción. — 8) Organos Administración: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Presidente: Antonio Mauro Argento. — Vicepresidente: Vicente Pablo Novo. — Directores: Agustín Argento y Rodolfo Pablo Novo. — Fiscalización: Por 1 año. — Síndico Titular: Cdor. Alberto Héctor Laurino y Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Bauza. — Representación: Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: 30|8 de cada año. — S|r.: fraccionamiento, formulaciones, relacionados, antedichos, portador, Mauro, Alberto, Miguel. Valen.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 96.025

CESAR JOSE BERMUDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) César José Bermúdez, argentino, comerciante, 25 años, soltero, D.N.I. 11.210.029. — Antonio Dante Bermúdez, argentino, ingeniero civil, 57 años, casado, L. E. 1.677.281, y Ana María Lepera de Bermúdez, argentina, comericante, 50 años, casada, L. C. 110.303, domiciliados en Virrey de Pino 3692, Capital Federal. — 2) Escritura 210, 23 de noviembre de 1979. — 3) CESAR JOSE BERMUDEZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Virrey del Pino 3692, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino, o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y el sometimiento de los mismos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capitales y cualquier otra operacion financiera permitida por la ley. No se realizarán operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requiera el concurso público. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, revestimientos y carpintería para la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación y toda otra forma de negociación comercial referida a materiales para la construcción. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente: César José Bermúdez; vicepresidente: Antonio Dante Bermúdez; director titular: Ana María Lepera de Bermúdez; Síndico titular: Nieves Alcira De Leo de Marenco; síndico suplente: Roberto José Rodríguez, éstos por tres años. — 9) Presidente del directorio en forma individual; no obstante (art. 8º del estatuto) en caso de ausencia o impedimento puede ser reemplazado por el vicepresidente; 10) 31 diciembre.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 96.035

QUINTANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Roberto Quintans, argentino, contador público, 38 años, casado, L. E. 4.385.216, Sofía Marta Saal de Quintans, argentina, comerciante, 39 años, casada, L. C. 3.971.476, domiciliada en Roseti 2183, Capital Federal. — 2) Escritura 183, 24 octubre de 1979. — 3) QUINTANS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 630. — 5) De turismo; Mediante la organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y|o similares en el ámbito provincial, nacional, e internacional, operando la intermediación en la reserva colocación y|o compra de servicios de cualquier medio de transporte en el país y extranjero, la intermediación en contratación de servicios de boletería en el país o en el exterior, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepcion y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. La presentación de los mismos, de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La formalización de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos en los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por medio de funcionarios especializados. La venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan partes de estos servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas en los agentes de via-

les, o el servicio incluyendo arrendamiento y|o afectamiento de cualquier clase de medios de transporte; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas; cría en invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernadas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 5 miembros por un año; Presidente: Roberto Quintans; vicepresidente: Sofía Marta Saal de Quintans; síndico titular: Lucía Artusa; síndico suplente: Francisco José Fuster, éstos por un año. — 9) Presidente y vicepresidente del directorio indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 96.039

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL JAGUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 314 6 diciembre de 1979; en la sociedad "AGROPECUARIA EL JAGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produce: Alberto Martín cede sus 10 cuotas a sus consocios Juan Carlos Distefano y Raúl Salvador Distefano a razón de 5 para cada uno. S|R.: " Limitada". Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 95.948

CARCUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Bercia argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.117.895, Correa 1630, Capital Federal; Miguel Angel Bercia, argentino, soltero, comerciante, C.I. 8.102.087, Correa 1630, Capital Federal; Juan Sergio Cornejo Torres, chileno, casado, comerciante, C.I. 6.996.4[illegible] Agustín D'Elia 545, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de marzo de 1980. — 3) Denominación: CARCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Correa 1630, Capital Federal. — —5) Objeto social. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir para dama y caballero, carteras, bolsones, modernos y todo otro artículo de marroquinería, confeccionados en tela, cuero, plástico y|o fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el cumplimiento del aspecto comercial. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de Veinte millones de pesos, representado por doscientas mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Domingo Bercia, Miguel Angel Bercia y Juan Sergio Cornejo Torres, en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. La firma social será indistinta. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará sus ejercicios contables el día 31 de diciembre de cada año. — Edad de los socios: Domingo Bercia, 61 años; Miguel Angel Bercia; 23 años; Juan Sergio Cornejo, 30 años.

Buenos Aires, marzo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 95.941

PRODUCTOS VENHOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Ventura Arcadio Pijuan, 50 años, casado, argentino, industrial, Montiel 1548, Capital, C.I. 3.334.303; Horacio Ventura Pijuan, 23 años, soltero, industrial, Montiel 1548, Capital D.N.I. 12.753.455. — 2) Acto privado de fecha 29 febrero de 1980. — 3) "PRODUCTOS VENHOR S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Montiel 1548. — 5) a) Compra, venta, negociación, importación, exportación, almacenaje y consignación de produtos de panadería y|o confitería; b) Industriales: A la fabricación y elaboración de los productos indicados precedentemente. — 6) 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 29.918.000. 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos gerentes en forma conjunta, separada y|o indistinta: ejercen por el plazo social. — 10) 31 de Octubre.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 95.949

AL-VEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 104, pasada al folio 235 del Registro 234, la entidad AL-VEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado su cláusula primera del contrato social en cuanto al domicilio legal que será en la calle Bermúdez 1769, departamento tres de esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 95.895

CIONCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|2|80, ante Julián Aguirre Ocampo, el socio Luis Alberto Cionci, de: CIONCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió y transfirió al socio Nicolás Rodolfo Cionci, los derechos y acciones que tenía sobre sus 10 únicas cuotas de capital de esa sociedad, de $ 1.000 c|u., igual a $ 10.000, por el precio de $ 20.000.000.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.898

PETRACCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Petracca, 64 años, industrial, italiano, casado, domiciliado en Galicia 3310, Capital Federal, C.I. 4.340.035 Policía Federal, Domingo Petracca, 34 años, industrial, italiano, casado, domiciliado en Margarino Cervantes 3080, Capital Federal, C.I. 5.451.[illegible] Policía Federal; Edgardo Corral, 37 años, industrial, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Las Provincias 3184, Capital Federal, C.I. 5.006.023, Policía Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de diciembre de 1979. — Denominación: PETRACCA S.R.L. — Domicilio social: Concordia 1309, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución de toda clase de productos materiales, materias primas elaboradas o no, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de artes gráficas. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, producción, instalación de toda clase de productos referentes al ramo de artes gráficas. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos, representaciones y mandatos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamientos, administración y en general operaciones de inmuebles por cualquier régimen ya sean rurales o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que esta disponga. — Plazo de duración: (10) diez años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 veinte millones de pesos íntegramente suscriptos entre los socios en las siguientes proporciones: José Petracca pesos 6.000.000, Domingo Petracca $ 7.000.000, Edgardo Corral $ 7.000.000. Se integró en efectivo el 50% del capital suscripto. — Fiscalización y administración: A cargo de los señores Domingo Petracca y Edgardo Corral en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Organización de la representación legal: A cargo de los gerentes Domingo Petracca y Edgardo Correl en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: 68, 27: no vale. — Entrelíneas: 63, 37: valen.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 95.973

SANTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CLAUDIO Rodolfo Santo, argentino, soltero, comerciante, 21|12|1960, C.I. Nº 9.069.319, Arenales 334, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Germinal Santo argentino, casado, comerciante, 74 años, C.I. Nº 1.356.723, San Juan 2723, Capital; Rodolfo Santo, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. 3.500.499, arenales 334, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — 2) 14|12|79. — 3) SANTO S.R.L. — 4) Avda. San Juan 2724, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución al por mayor de artículos de ferretería en general, incluso máquinas y elementos para uso de la industria metalúrgica de la construcción y carpintería en general. Sus partes, elementos y accesorios para las mismas. — 6) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000. — 8) Rodolfo Santo y Claudio Rodolfo Santo en su carácter de socio gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 95.991

CENTRO PROVEEDOR INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 13 de diciembre de 1979; folio 2.526 de Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la Cesión de cuotas sociales y la modificación del contrato social de CENTRO PROVEEDOR INDUSTRIAL S.R.L. Armando Matías Gómez cedió a favor de Julio Roberto Dhers las dos mil cuotas de capital que tenía en la sociedad. En virtud de la presente cesión se modificó la cláusula quinta del contrato social en lo que se refiere a la representación de la sociedad, que estará ejercida únicamente por el señor Julio Roberto Dhers, quien desempeñará el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 95.871

WAIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: Acto privado de fecha 7 de marzo de 1980. Entre Mauricio Waicman y José Luis Delgado, únicos integrantes de la sociedad "WAIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven elevar el capital de la suma de $ 1.000.000 a $ 100.000.000 en bienes, y en consecuencia modificar la cláusula Quinta, del Contrato Social, de la siguiente manera: "Quinta": El capital social es de $ 100.000.000 en partes iguales.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 95.876

FRED TAUSSIG Y SONS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Sociedad denominada FRED TAUSSIG Y SONS S.R.L. por contrato público de fecha 12 de noviembre de 1979, el socio Victor Eduardo Taussig ha cedido sus 300 cuotas sociales a la señora Ester Zulema Ferrari, argentina, comerciante, divorciada, 39 años, D.N.I. 3.[illegible] domiciliada en Urquiza 179, Capital, en la suma de $ 300.000 al contado. Los actuales socios modifican la cláusula octava que quedará así redactada: Administración: La dirección, representación y administración estará a cargo de cualquiera de sus socios en forma indistinta, salvo para compra, venta de inmuebles y|o constitución de gravámenes que será en forma conjunta. También modifican el capital social elevándolo a quince millones de pesos dividido en quince mil cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Jorge Federico Taussig pesos 12.600.000 y Ester Zulema Ferrari pesos 2.400.000. Se mantienen constantes el resto de las cláusulas contractuales. — E|L.: Dra. Tatiana Schifris: Vale. — S|R.: indistinto: Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 95.937

JUAN BAUTISTA ALBERDI 5840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, de 50 años, comerciante, casado, domiciliado en Maipú 621, 7º A, Capital Federal, con L.E. Nº 4.045.495; Juan Escudero, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en Murguiondo 4401, Capital Federal, con L.E. Nº 5.556.006; Estanislao Gcduic, italiano, de 55 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, C.I. Nº 2.471.019, P.F. y Mario Mirco Bandelj, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Fernández Moreno 3645, Capital Federal, C.I. Nº 4.079.435, P.F. — Fecha de constitución: 16|3|1979. — Denominación: JUAN BAUTISTA ALBERDI 5840, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 5840, Cap. Fed. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la instalación y decoración de un negocio de pizzería, pastelería, empanadas, helados, bar expendio de comidas frías y calientes y afines que girará en plaza bajo la denominación, nombre y|o enseña comercial de "Las Carabelas". — Plazo de duración: 99 años computados a partir del 16|3|1979, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales. — Capital social: Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000), divididos en 15.000 cuotas de pesos cien cada una. Administración: La sociedad será representada dirigida y administrada por todos los socios. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.877

EDHYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. Cedentes: Héctor Antonio Menéndez, de las veintisiete cuotas que posee, cede y transfiere catorce cuotas a don Antonio Alfredo Spinelli y y trece cuotas de capital a doña Martha Delma Ratis; don Benito Arturo Corvalán, de las cuarenta y seis cuotas de que es titular cede y transfiere veintitrés cuotas a doña Martha Delma Ratis y veintitrés cuotas a don Antonio Alfredo Spinelli; y don Raúl Julio Donzelli, de las veintisiete cuotas que tiene, cede y transfiere catorce cuotas a doña Martha Delma Ratis y trece cuotas a don Antonio Alfredo Spinelli. — Que la sociedad Edhyal S.R.L. por cesión de cuotas del 27 de noviembre de 1979, modificó su contrato social. — Socios actuales: Antonio Alfredo Spinelli, argentino, casado, ingeniero civil, 47 años de edad, L.E. Nº 4.095.715, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4730, de esta ciudad, y doña Martha Delma Ratis, argentina, casada, ama de casa, 44 años de edad, domiciliada en Juan Francisco Seguí 4730, de esta ciudad. — Modifican: Cláusulas primera y sexta, que quedan redactadas así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EDHYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Juan Francisco Seguí Nº 4730, pudiendo establecer sucursales, representaciones y|o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes firmarán con sus firmas particulares, precedidas del rubro social adoptado y cuyas firmas obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representar en todas sus actividades o negocios sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Los socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — En ejercicio de la administración podrán los socios para el mejor cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de sociedades, con excepción de sociedades por acciones; derechos reales; permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y|o generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios con contratistas o subcontratistas por mano de obra y|o provisión de materiales; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, provincial, municipal, privado o mixto del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, promover querellas, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Raspado: doña, ciudad, facultades, obligarán permutar; valen.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 95.858

HOTEL TREN MIXTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 1529 pasada al folio 3.390 el 9|11|1979 ante el Registro 234, Bienvenido Martín, Antonio Raúl Sias, Valentín Sias y Germán Macedo cedieron sus cuotas sociales que le pertenecían en "Hotel Tren Mixto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede legal en Lima 1717, Capital Federal, cuya última inscripción fue registrada bajo el Nº 3.222 al folio 357 del libro 53 de S.R.L. el 23|10|1937, a los señores Roberto Dal Zovo, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L.E. 4.523.242, Brasil 2443, Antonio Discianni, italiano, casado, comerciante, 43 años, C.I.P.F. 4.483.563, Carlos Calvo 4048 y María Bajur de Kevicky, rusa, casada, comerciante, Carlos Calvo 4048, 42 años, C.I.P.F. 4.236.460. — Acto seguido los socios resuelven adecuar el contrato social a lo siguiente: 1º su denominación continuará como HOTEL TREN MIXTO S.R.L. con sede legal en Lima 1717. — 2º La duración del contrato será de 40 años a contar del 15|10|1966. — 3º El capital social de $ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de diez pesos cada una correspondiendo 2.700 cuotas a Roberto Dal Zovo, 1.800 a Antonio Discianni y 1.500 a María Bajur de Kevicky. — 4º El objeto social es la explotación de hoteles, principalmente el establecido en Lima 1717, Capital Federal. — 5º La dirección y administración está a cargo de los tres socios, debiendo como gerentes representar a la sociedad en forma conjunta dos socios indistintos precedidos de la sigla social. — 5º La representación legal para causas, juicios o expedientes será indistinta de cualquiera de sus socios. — 6º El 31 de octubre de cada año se practicará balance general. — Entrelíneas: Carlos Calvo 4048: vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 95.693

LA TREPADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 226 del 3|12|1979 pasada al folio 635 del Registro 244 del escribano Julio A. Kraus, María del Carmen Borrazas de Isola, argentina, casada, comerciante, 44 años, C.I.P.F. 2.098.271 domiciliada Congreso 1525 y María Carmen Maril de Borrazas, argentina, viuda, ama de casa, C.I.P.F. 2.098.270, Ciudad de la Paz 1923, piso 5, Dep. B, ambas de Capital Federal, ceden la totalidad de sus cuotas sociales que le pertenecen en La Trepada S. R. L., con sede legal en O'Higgins 2358, Capital Federal, cuya última inscripción fue el 11|2|80, bajo el Nº 141 del libro 77 de S.R.L. de este Juzgado a los señores: Juan Bautista Montaner, español, casado, comerciante, 65 años, C.I.P.F. 2.033.339, Juan Carlos Montaner, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 13.415.829, ambos domiciliados José Ingenieros 963, La Lucila, Prov. Bs. Aires y Eduardo Félix Canchi, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 8.193.782, domiciliado O'Higgins 2358, quienes resuelven modificar las cláusulas siguientes del contrato básico: Primera: La sociedad girará bajo la denominación anterior LA TREPADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en O'Higgins 2358, Capital Federal. — Segunda: El término de duración será de 10 años desde el 1º de abril de 1978. — Cuarta: El capital social es de $ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo a Juan Bautista Montaner 680, a Juan Carlos Montaner 660 cuotas y a Eduardo Félix Canchi 660 cuotas. Quinta: La administración será ejercida por Juan Bautista Montaner y Juan Carlos Montaner, en carácter de gerentes y con uso de firma indistinta. — Las demás cláusulas continúan vigentes. — Sobrerraspado: 2358: vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.894

FIORITO Y ARDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29|2|80 los dos únicos socios de "FIORITO Y ARDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron modificar las cláusulas 4º, 7º y 9º del contrato social. Modificación. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 95.611

LA CELESTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 5|10|79. Escr. Carlos A. Arzeno. — Bartolomé Celestino Narizano, cede, vende y transfiere las 400 cuotas de $ 100 cada una, que tiene en "La Celestina Sociedad de Responsabilidad Limitada" a sus consocios Julio Norberto Tito y Héctor Claudio Carniglia, por partes en la suma total de $ 7.000.000, desvinculándose de la sociedad. — En este estado los actuales socios Julio Norberto Tito, Héctor Claudio Carniglia y Víctor Julio Angel Terrone, modifican el art. 1º que en adelante queda redactado así: Primero: Girará bajo la denominación de "LA CELESTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, Avenida Manuel Augusto Montes de Oca Nº 1415, dpto. 8, piso 2º, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias y|o filiales y|o depósitos en cualquier punto del país.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.675

DIA DISTRIBUIDORA INTEGRAL AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Espina, argentino, casado, D.N.I. 4.143.109, comerciante, Ecuador 930, 1º, "B", Cap., nacido el 26|12|34 y Eduardo Mario Páez, argentino, casado, L.E. 6.738.288, comerciante, José Bonifacio 1581, Cap., nacido el 14|1|30. — Fecha constitución: 5|2|80, Escr. J. Violeta Uboldi. — Denominación: "DIA DISTRIBUIDORA INTEGRAL AMERICANA S.R.L.". — Domicilio: José Bonifacio 1581, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades, comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, especies, bebidas alcohólicas, productos análogos y cualquier otra operación comercial o industrial que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Así como el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios indistintamente, con el carácter de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 95.673

DATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Victoria Casyagno, argentina, nacida [illegible], viuda, ama de casa, L.C. [illegible].838, Rosario 3[illegible], P.B. "A", Cap. y Leonardo Rodolfo Guerra, argentino, nacido el 15|5|46, casado, comerciante, L.E. 4.554.813, Francisco Bilbao 2147, Cap. — Fecha constitución: [illegible]|2|80. — Denominación: "DATEL S.R.L.". — Domicilio: Rosario 355, planta baja, "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha. — Capital: $ [illegible] dividido en [illegible] cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo, el [illegible]% de su suscripción. — Administración y representación: Y el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.674

BELLOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por convenio privado del veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, prorrogó el plazo de duración de la Sociedad, hasta el día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000. — Nº 95.072

DISTRIBUIDORA SIDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Horacio del Pino, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 2929 1º, "E", Capital, C.I. 2.865.300; Carlos Alberto Michelini, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2065, 9º, "28", Capital, L.E. 4.164.611; María Rosa Margarita del Pino de Michelini, de 46 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Neuquén 787, 1º, "24", Capital, L.C. 2.983.918; Walter Gustavo Montaldo, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 209, 2º, "8", Capital, C.I. 8.631.927; Liliana Graciela del Pino de Montaldo, de 24 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Chivilcoy 209, 2º, "8", Capital, D.N.I. 11.735.823, y Teresa Francisca Bo-

da de del Pino, de 47 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 2929, 1º, "E", Capital, C.I. 3.180.792. — Fecha de constitución: Instrumento Privado del 28|2|80. Denominación: "DISTRIBUIDORA SIDERAL S.R.L.". — Domicilio: Lafuente 25, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos para mercerías y todo cuanto directamente tenga relación con las mismas. Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 100 c|u. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios señores: Ricardo Horacio del Pino, Carlos Alberto Michelini y Walter Gustavo Montaldo, quienes revestirán el carácter de Gerentes, durante el término de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 96.053

CORPORACION MARCELO DODERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Luis Dodero, argentino, de 26 años, soltero, empleado, D.N.I. 10.688.535, domiciliado en Suipacha 1325, 2º B, Capital; e Hipólito Camilo Dodero, argentino, de 67 años, casado, médico, L. E. 544.485, domiciliado en Suipacha 1325, 2º B, Capital. — Fecha de constitución: 28 de agosto de 1979. — Denominación: "CORPORACION MARCELO DODERO S. R. L.". — Domicilio social: Suipacha 1325, 2º piso, "B", Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración, referentes a la propiedad industrial. La compraventa de patentes de invención, marcas, diseños industriales, procesos. Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Organización de la representación legal: A cargo de los dos socios, cuyas firmas indistintas de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000. — Nº 96.058

TURISMO J. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Modesto Javier Rodríguez, español nacido el 11 de setiembre de 1925, C.I.P.F. Nº 5.848.217, casado, transportista, domiciliado en la calle Argentina 5506 de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Isabel Alicia Gregge de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 3 de julio de 1946, C. I. P. F. número 5.304.936, ama de casa, con el mismo domicilio del anterior. — 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 68 del .. de febrero de 1980, pasada ante la ... Urbana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación social: TURISMO J. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Añasco 669, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Transporte: Su objeto social será el transporte de media y de larga distancia, transporte de excursiones y de turismo y todo lo relacionado con el transporte en general. — 6) Duración: Cincuenta años contados desde el 31 de enero de 1980. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos representado por veinte mil cuotas partes de cien pesos valor nominal cada una. 8) Administración y representación: ... A cargo del Sr. Modesto Javier Rodríguez, que ejercerá el cargo de socio gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma. — 9) Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes tendrán el más amplio acceso a la documentación contable. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 96.062

VIDEYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Jurídico: Cesión de Cuotas. — Instrumentado por: Escritura de fecha 21 de febrero de 1980, folio 167, Registro número 774 de Capital Federal. — Denominación Social: "VIDEYCON S. R. L.". — Cesionaria: Simona Fafa de Conforte, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1911, viuda de sus primeras nupcias con don Rodolfo León Conforte, Libreta Cívica 2.198.052, comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador 3560, piso 11, Capital. Cedentes: Manuel Antonio Videla, Libreta de Enrolamiento 4.498.722 y doña Zunilda González, Cédula de Identidad 6.799.152. Cuotas cedidas: Don Manuel Antonio Videla: Cien cuotas en la suma de pesos diez mil y doña Zunilda González: Cuarenta y nueve mil novecientas cuotas en la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa mil. — Precio total: Cinco millones de pesos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000. — Nº 96.127

TURVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Mario Oscar Flax Marcó, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 4.149.806, Juramento 2021, 1º, D, Capital; María Mónica Guillemes de Flax Marcó, argentina, casada, 33 años, comerciante, L. C. Nº 5.425.200, igual domicilio; Jorge Carlos Chaves, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. 4.254.748, Arenales 2375, 1º, A, Capital. 2) 8 noviembre de 1979, privado. — 3) "TURVI S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 434, piso 10, oficina 108. — 5) a) Comerciales: Actuando como agencia de viajes y turismo, ya sea en el ámbito nacional o internacional, compra, venta de pasajes, y todo lo atinente a la actividad turística. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real destinados a financiar las operaciones enunciadas en el inciso a), exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 20 años desde el 1º de setiembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. 8) Mario Oscar Flax Marcó y María Mónica Guillemes de Flax Marcó. — 9) Los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000. — Nº 96.145

SAN CRISTOBAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SAN CRISTOBAL CONSTRUCCIONES S. R. L. — Socios: Lizarro, Julio Roberto, L. E. 4.372.472, argentino, casado, con María Rosa Caggiano, con domicilio en San Juan 3254, Piso 5º "A", Capital, de profesión comerciante, de 38 años de edad y Caggiano, Carlos Alberto, L. E. 8.288.999, argentino, soltero, con domicilio en Matheu 928, Capital, de profesión comerciante, de 29 años de edad. Domicilio: Matheu 928, Capital Federal. — Capital: $ 1.000.000. Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar todas las operaciones relacionadas con la contratación o subcontratación de mano de obra y|o compras de materiales por cuenta propia o por cuenta de terceros para la industria de la construcción de viviendas, obras públicas, obras civiles, en todos los ramos mediante el sistema de provisión de mano de obra y|o materiales al servicio empresario, así como también bajo la dirección de profesionales de esta especialidad a contratación de dirección de obras por medio de locación de servicios. Será además objeto de esta sociedad la construcción de obras de su propiedad ya sea para uso propio o para su compra, venta, de cesión o de transferencia, y de toda otra forma de comercialización bajo el régimen establecido por la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos, contratos y negocios que se relacionen con su objeto social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Fecha instrumento: 6 de diciembre de 1979. — Administración de la Sociedad: Estará a cargo del socio Julio Roberto Lizarro quien tendrá a su cargo la gerencia ejercitando la representación legal de la sociedad, con las más amplias facultades que otorga el Art. 157 de la Ley 19.550. En caso de ausencia o enfermedad del Gerente, será reemplazado por el Sr. Carlos Alberto Caggiano, que reviste el cargo de Gerente suplente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000. — Nº 96.131

GAM EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Carlos Alberto Piragine, 27 años, soltero, con Cédula de Identidad Nº 6.593.205, Policía Federal, domiciliado en Avellaneda 2172, 1º Piso "B", y Gabriel Aníbal Macchi, 21 años, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.987.272, domiciliado en Billinghurst 1558, 9º piso, ambos argentinos y comerciantes. — Fecha del instrumento de Constitución: 19 de noviembre de 1979. Denominación de la Sociedad: GAM EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Chile 479, 1º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Importación y exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías relativas a la impresión, edición, publicación de diarios, revistas, libros y demás formas de las artes gráficas y la explotación de la industria gráfica en todas sus formas. Realizar comisiones, consignaciones y/o representaciones en general. — Plazo de duración de la sociedad 10 años a partir de la fecha de constitución de este contrato. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos dividido en cien cuotas de veinte mil pesos cada una. El capital social queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Gabriel Aníbal Macchi cincuenta cuotas de veinte mil pesos cada una o sea un millón de pesos y el Sr. Carlos Alberto Piragine, cincuenta cuotas de veinte mil pesos cada una o sea un millón de pesos. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Entrelíneas: 27 años. 21 años; Capital Federal. Valen.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000. — Nº 95.908

MARPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Patricio Benito, argentino, Contador Público, nacido el 29 de setiembre de 1979, con Libreta de Enrolamiento 4.383.651, y María Marta Devorik de Benito, argentina, ama de casa, nacida el 12 de febrero de 1943, con Libreta Cívica 4.712.409, ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí y domiciliados en Avenida del Libertador 4850, Capital. — Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1979. — Denominación: "MARPECO S. R. L.". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la exportación e importación de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y subproductos industriales, la comercialización de tales bienes de origen nacional y|o extranjero, y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, y mandatos. — Domicilio: Cuba 2641, Capital. — Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 que se divide en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, íntegramente suscriptas por los socios en la proporción de 950 cuotas don Roberto Patricio Benito y de 50 cuotas doña María Marta Devorik de Benito, e integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Administración: La dirección, administración y uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000. — Nº 95.913

TRANSPORTES PEDRO CARPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) PEDRO Carpi, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1915, con C.I. Nro. 3.355.334, Policía Federal, de profesión comerciante y Aída Filomena Tantera de Carpi, argentina, casada, nacida el 24 de julio de 1914, con C.I. Nro. 1.194.175, Policía Federal, ama de casa, ambos domiciliados en ... cuarto piso, departamento 10, de esta ciudad. — II) Por instrumento privado, el 13 de marzo de 1980. — III) TRANSPORTES PEDRO CARPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cangallo 1891, tercer piso, oficina seis. — V) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte general de productos líquidos, minerales, alcoholes y derivados del petróleo. — VI) Cincuenta años a partir del 13 de marzo de 1980. — VII) $ 2.000.000 dividido en mil cuotas de $ 2.000 cada una integrado totalmente en efectivo. — VIII) La administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma será indistinta. — IX) 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 96.015

NIPPO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION cláusula sexta. — Contrato constitutivo. — 1) Socios: Masao Kita, japonés, nacido el 14 de octubre de 1918, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.397.959, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 6333, Departamento F, de la Capital Federal; Masana Yokoi, japonés, nacido el 28 de enero de 1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.338.409, casado, comerciante, domiciliado en J. M. García Nº 1394, Morón, provincia de Buenos Aires; Kiyoko Yamada de Ando, japonesa, nacida el 24 de febrero de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.594.318, casada, comerciante, domiciliada en El Maestro Nº 5, piso 10, Departamento 3, Capital Federal; Hugo Daniel Amari, argentino, nacido el 3 de julio de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 11.097.234, soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro Nº 5, Piso 10, Departamento 3, Capital Federal; Víctor Hugo Amari, argentino, nacido el 21 de febrero de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.594.061, soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro Nº 5, Piso 10, Departamento 3, Capital Federal; Miriam Mónica Amari de Mantel, argentina, nacida el 22 de abril de 1956, con

Documento Nacional de Identidad Nº 12.514.049, casada, comerciante, domiciliada en Ventura Bosch Nº 63[illegible]; Capital Federal, y María Estela Mónica Amarr, argentina, nacida el 8 de junio de 1961, con Cédula de Identidad Nº 8.730.761, expedida por la Policía Federal, soltera, domiciliada en El Maestro Nº 5, Piso 10, Departamento 3, Capital Federal, la que, siendo menor de edad, está representada por su madre, doña Kiyoko Yamada de Ando. — 2) Fecha de constitución: 23 de agosto de 1979. 3) Denominación Social: NIPPO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Dirección: [illegible] Nº 140, Capital Federal. — 5) Modificación Cláusula Segunda Contrato Constitutivo: Se extiende término de duración de la Sociedad en trescientos sesenta y cinco días a partir del 1º de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 6) Las demás cláusulas del contrato constitutivo continúan vigentes. — El.: "Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale. — Sbr.: "23", "agosto", "1979". Vale. — Testado: "y modificación del 24 de enero de 1979". No Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.937

EDUARDO VOGEL Y HERMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de Noviembre de 1979, Israel Feiguin y León Klippel que poseen cada uno 100 cuotas en "Eduardo Vogel y Hermano Sociedad de Responsabilidad Limitada" las ceden totalmente a Blanca Emilia Gaviria de Vogel; Adecuación Ley Nº 19.550 1) José Vogel, 74 años, C. I. Nº 319.313, 24 de Noviembre 111 Capital; Blanca Emilia Gaviria de Vogel, 74 años, C. I. Nº 2.636.045, con igual domicilio; Eduardo Vogel, 76 años, L. E. Nº 217.171, Aviador Bradley 770 Martín Coronado Provincia de Buenos Aires: Ernesto Vicente Gaviria de Vogel 74 años, C. I. Nº 504.057, Rodolfo Rearola 193 Capital; argentinos, casados, comerciantes: 2) 5|11|79; 3) "EDUARDO VOGEL Y HERMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Alsina 1939 Capital Federal; 5) tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de muebles y artículos para oficinas; 6) 50 años desde el 1º de Agosto de 1986; 7) $ 39.000; 8) Gerentes Eduardo Vogel y José Vogel; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de julio. El uso de la firma social, adquisición venta y toda clase de derechos reales será conjunta de los dos Gerentes.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 96.033

B.B.C. ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Mario Eduardo Pinto, 32 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.735.454, con domicilio en Castex 3545 9º "B" Capital, José Rolando Pinto, 23 años, casado, argentino comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.569.305 Policía Federal, con domicilio en Av. Libertador 3950, 11º "B" Capital Federal, Víctor Pinto, 69 años, casado, argentino naturalizado, Contador Público, con Cédula de Identidad Nº 5?2.318 de Capital Federal, con domicilio en C. Melo 1049, Vicente López, Jacobo Eduardo Dayan, 35 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.121.243 de Policía Federal, con domicilio en La Pampa 2320 3º "B" Capital Federal y Celia Haydée Dayan de Mamed, 32 años, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.858.774 de Policía Federal, con domicilio en Cangallo 2725 4º "B" Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de Constitución: 5 de Diciembre de 1979. —3º) Denominación social: B.B.C. ONE S.R.L. — 4º) Domicilio social: Av. Santa Fe 13[illegible] Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y electrónica. 6º) Plazo de duración: 90 años a partir de la firma del presente contrato. 7º) Capital social: $ 50.030.000. 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9º) Representación legal: La dirección, gerencia y administración de la sociedad será representada por todos los socios con el cargo de gerentes; estableciéndose dos grupos para el uso de la firma social, grupo "A" y grupo "B", requiriéndose, por lo tanto, la firma conjunta de un socio cualquiera del Grupo "A" juntamente con un socio cualquiera del grupo "B". A tal efecto integran el grupo "A" los Señores Mario Eduardo Pinto, José Rolando Pinto y Víctor Pinto y el grupo "B" los señores Jacobo Eduardo Dayan y Celia Haydée Dayan de Mamed. E L.: "Denominación". Vale. Testado: "Razón". No vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 96.010

CARDOSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Cardoso, argentino, casado, domiciliado en Quesada 1978, 30 años de edad, periodista, C. I. Nº 3.512.109; Lorenzo Amengual, español, casado, domiciliado en Av. San Isidro 4225, 23 años de edad, periodista, C. I. Nº 5.668.320; Eduardo Luis Soto, argentino, divorciado, domiciliado en Agüero 1770, 7º, "B", 45 años de edad, periodista, C. I. Nº 3.0?7.212; Jaime Mitagstein, argentino, casado, domiciliado en Acevedo 381, 6º "2", periodista, 21 años de edad, D. N. I. Nº 7.?77.256; Roberto Hugo Moya, argentino, divorciado, domiciliado en Ada Elflein 3713, dpto. "1", La Lucila, provincia de Buenos Aires, periodista, 55 años de edad, L. E. 5.959.641; constituyen por acto privado de fecha 28 de febrero de 1980 "CARDOSO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Sánchez de Bustamante Nº 939, Capital. — Objeto: Crear, planear, producir y ordenar la difusión de campañas de publicidad por cuenta de anunciantes. La actividad de publicidad y propaganda pública por cuenta de anunciantes en todos sus aspectos y modalidades, Comercializar servicios técnicos publicitarios, gráficos e industriales en general, así como también su reproducción; diagramación de diarios y revistas y de stands para degustaciones y/o exposiciones, asesoramiento periodístico, de difusión, promoción y relaciones públicas. — Duración: 20 años a partir del 28 de febrero de 1980. — Capital: Pesos 6.000.000. Gerencia: Socios Gerentes Carlos Alberto Cardoso y Lorenzo Amengual, uso de firma social conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — E|l.: "a cargo interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000. — Nº 96.077

AIR - TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Segundo Figueredo, argentino nativo, nacido el 3 de setiembre de 1934, comerciante, L. E. Nº 5.591.651, casado en primeras nupcias con Armida Delia Kehl, domiciliado en la Avenida del Libertador 2359, piso 5º, Capital Federal, y Horacio López Novillo, argentino nativo, nacido el 4 de diciembre de 1945, comerciante L. E. Nº 4.530.393, casado en primeras nupcias con Guisella Orihuela, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta 37[illegible], piso 6º, Capital Federal. Fecha de constitución: Instrumento Privado del 13 de febrero de 1980. — Denominación: AIR-TAX S. R. L. — Domicilio Social: Florida 547, piso 14, Capital Federal. — Objeto Social: Prestación de servicios de transporte aéreo y los de trabajo aéreo, dentro y fuera del país, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Trescientos millones de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de ambos socios gerentes. — Organización de la Representación Legal: A cargo de ambos socios gerentes, en forma conjunta e indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 4.530.393. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000. — Nº 96.113

ASERRADERO RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día, la constitución de la sociedad ASERRADERO RIVADAVIA S. R. L., que dice: Primero: Socios: Barberis, Víctor, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Adela Amestoy, argentino, industrial, con domicilio en Rocha 271, Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.570.123 y Lunardi Roberto, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Salgado, argentino, industrial, con domicilio en Entre Ríos 209, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.564.699. — Segundo: Instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 20 de agosto de 1979. — Tercero: Razón social: Aserradero Rivadavia S. R. L. con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 113, noveno piso, departamento B, en la Capital Federal. — Dicho domicilio podrá ser cambiado las veces que sea necesario. — Cuarto: Objeto social: Aserraje de madera. — Quinto: Capital social: $ 1.000.000 (un millón), dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, correspondiendo 500 (quinientas) cuotas a cada socio. — Dicho capital se haya totalmente integrado en dinero en efectivo. Sexto: Plazo de duración: Cinco años a partir del 20 de agosto de 1979. — Séptimo: Administración: Estará a cargo de los dos socios que se desempeñarán en carácter de gerentes y con la firma de ambos podrán realizar: a) Celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen con el objeto social. — b) Operar con cualquier institución bancaria del país, oficial o privada. — Les queda prohibido el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceros. — Octavo: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital, lo testado entre "edicto" y "Se". No vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 95.854

PEDRO CONDE E HIJO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día, la constitución de la sociedad PEDRO CONDE E HIJO Y CIA. S. R. L., que dice: Primero: Socios: Pedro Manuel Conde, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Ibáñez, argentino, industrial, con domicilio en 25 de Mayo 1347, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.490.803. — Oscar Pedro Conde, de 2? años de edad, soltero, argentino, industrial, con domicilio en 25 de Mayo 1347, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.464.231 y Mario Alfredo Boccalon, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Conde, argentino, industrial, con domicilio en Arias 1041, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.0?3.0?1. — Segundo: Instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 23 de agosto de 1979. — Tercero: Denominación social: Pedro Conde e Hijo y Cía. S. R. L., con domicilio en la calle Pedro Goyena 118, noveno piso, departamento E, Capital Federal. — Dicho domicilio podrá ser cambiado las veces que sea necesario. — Cuarto: Objeto social: Fabricación de envases de madera. — Quinto: Capital social: $ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil), dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, correspondiendo 700 (setecientas) cuotas a cada socio. — Dicho capital se haya integrado en dinero en efectivo. — Sexto: Plazo de duración: Cinco años a partir del 23 de agosto de 1979. — Séptimo: Administración: Estará a cargo de los tres socios que se desempeñarán como gerentes y con la firma de dos de ellos podrán realizar: a) Celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionan con el objeto social; b) Operar con cualquier institución bancaria del país, oficial o privada. — Les queda prohibido el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceros. — Octavo: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital Federal, enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.856

ORGANIZACION NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Manuel Haroldo Pomar, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. número 1.7[illegible].631, Sinclair 3255, Capital; Héctor Angel Martínez, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L. E. Nº 4.3[illegible].750, Posadas 1414, 5º A, Capital; 2) 4 de marzo de 1980, privado; 3) "ORGANIZACION NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires; Suipacha 16[illegible]; 5) realizar servicios de seguridad y custodia, los que comprenden seguridad personal, vigilancias, protección interior, seguimientos, seguridad industrial, antecedentes personales, estudios de seguridad, pruebas de juicios, incumplimientos de contratos, pruebas testimoniales, pericias de todo tipo, pudiendo realizar evaluaciones psicotécnicas, asesoramiento empresario, búsqueda, selección y evaluación de personal, capacitación y desarrollo, consegería, selección, clasificación y provisión de personal [illegible] para lo cual se cuenta con autorización de la Policía Federal y Policía de Bs. As.; 6) 20 años a partir del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio: 7) $ 5.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 95.036

EXPORTADORA E IMPORTADORA SARANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Julio Benjamín Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de Enero de 1951, C. I. Nº 10.560.224, Lisandro 4644 Mármol; Aníbal Di Iorio, naturalizado argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 22 de Setiembre de 1913, C. I. Nº 5.[illegible], Comandante Spurr 701, Sarandí siendo ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) 11 de Marzo de 1980; — 3) "EXPORTADORA E IMPORTADORA SARANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Viamonte 1[illegible], Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la importación y/o exportación de mercaderías en general; 6) 10 años desde el día en que sea registrada en el Registro Público de Comercio; 7) $ 1.000.000; 8) ambos socios con cargo de Gerente; por el plazo social; 9) ambos socios en forma indistinta; 10) 28 de F[illegible]

Buenos Aires, 21 de mar[illegible]o [illegible]. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 96.037

SISTEMA RODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) María Teresa del Carmen Ramos de Ruffinetti, 37 años, D. N. I. Nº 4.226.952, J. J. Paso 483, Martínez Provincia de Buenos Aires; Humberto Andrés Damonte, 44 años, C. I. Nº 2.945.153, Azcuénaga 440 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes; 2) 4 de Septiembre de 1979 privado; 3) SISTEMA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Corrientes 2763, piso 2º, Oficina 1 6 Ciudad de Buenos Aires; 5) importación y exportación de todo tipo de mercaderías; 6) 20 años a partir del 1º de Julio de 1979; 7) $ 2.000.000; 8) Gerente María Teresa del Carmen Ramos de Ruffinelli; 9) La socia Gerente en forma personal y exclusiva; 10) 30 de junio. — Entrelíneas: "Rodas", Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 96.038

ACADEMIAS TOIL Y CHAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y reforma parcial: Por convenio suscripto el 28 de mayo 1976 y rectificatorio del 13 de agosto 1979, entre los señores Georgina Coombs de Halbrich, Georgina Elena Halbrich, Hugo Leonardo Halbrich y Federico Jorge Halbrich, únicos socios de ACADEMIAS TOIL Y CHAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1958 bajo el Nº 2.825, Fº 155 del Lº 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios Georgina Coombs de Halbrich cede, vende y transfiere al señor Federico Jorge Halbrich 100 cuotas de capital por $ 1.000 y Georgina Elena Halbrich vende, cede y transfiere al señor Hugo Leonardo Halbrich 50 cuotas de capital por la suma de $ 500. Se modifica la cláusula quinta del contrato que queda redactada en la siguiente forma: Se designan gerentes a los señores Otto Halbrich y Georgina Coombs de Halbrich, quienes tendrán la representación social y usarán la firma social actuando uno cualquiera de ellos indistintamente. En esa forma se los inviste de las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso de aquellas para cuyo ejercicio se requiere poder especial, a cuyo fin se da por reproducido el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incluyendo las necesarias para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo e Hipotecario Nacional, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o en las condiciones especiales que convengan en cada caso.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 96.193

L.G. - LABORATORIOS GENERALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esteban Alberto Busso, D.N.I. Nº 11.236.472, soltero, nacido el 30 de junio de 1954, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Jean Jaurés Nº 760 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires y Norberto Ismael Redolfi, L.E. Nº 4.738.281, divorciado, según sentencia de fecha 30 de setiembre de 1975 en autos: "Redolfi, Norberto Ismael y Benitez de Redolfi, María Teresa sobre divorcio por mutuo consentimiento", que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de San Isidro, Buenos Aires, Secretaría Nº seis, nacido el 22 de febrero de 1942, argentino, bioquímico, domiciliado en la calle Lorenzo López 750 de la localidad de Pilar, partido de Pilar, provincia Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 20 de noviembre de 1979, por instrumento privado. — 3) Denominación social: L.G. - LABORATORIOS GENERALES S.R.L. — 4) Domicilio social: Anchorena 1153, planta baja B, Capital Federal, pudiendo establecer locales, depósitos, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la distribución, representación, importación, exportación y fabricación de aparatos, equipos, drogas, reactivos e instrumental de uso médico, bioquímico y químico industrial, excluidos medicamentos de aplicación terapéuticos medicinal. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Duración: Será de 99 años a contar del 20 de noviembre de 1979, fecha del presente contrato. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, de valor nominal suscriptas e integradas totalmente en efectivo por partes iguales entre los dos socios. — 8) Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, precedidas del sello social, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S B. Nacional - Campana - Ismael - consentimiento - Laboratorio - Social - instrumental - dividido - en - valor: valen. — Testado entre "Edicto" y "1", no vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 96.215

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de quince días a doña ANDREA M. DE SACRISTI o ANDREA MARIA ALMAGRO DE SACRISTI y a quienes se consideren con derechos a la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta) sepulcro formado por las sepulturas uno, dos y tres del Nº 65 y supultura uno del Nº 76, a presentarse en autos: "Fernández Ramallo Horacio y otros s| usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en su defecto. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 97.736 v.11|4|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor JUAN GMITER para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gmiter, Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 8.400.— e.26|10 Nº 70.735 v.26|10|79
$ 8.400.— e.27|11 Nº 77.410 v.27|11|79
$ 8.400.— e.27|12 Nº 83.810 v.27|12|79
$ 12.000.— e.18|1 Nº 86.225 v.18|1|80
$ 12.000.— e.25|2 Nº 89.904 v.25|2|80
$ 12.000 e.10|4 Nº 97.519 v.10|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a don ALCIDE D'URSO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Tobal David Elías c D'Urso Alcide s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dichos autos.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 20.000 e.10|4 Nº 97.613 v.11|4|80

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, a estar a derecho dentro de los 10 días, en autos "Osorio de Rovira, Julieta y Rovira, Rogelio s|sucesiones", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 20.000 e.10|4 Nº 97.697 v.11|4|80

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita a quien o quienes se consideren con derecho de propiedad sobre la sepultura 13 Nº "A" Sección Pilar (Recoleta), motivo de la litis autos "Keen Carlos y otros s| prescripción adquisitiva", para que comparezcan dentro de diez días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. - Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Guillermo C. Mercade, secretario.

$ 32.000 — e.10|4 Nº 97.595 v.11|4|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos de don LAUREANO J. o LAUREANO JOSE CAZON y a quienes se consideren con derechos a la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta) sepulcro formado por las sepulturas primera, segunda y tercera del Nº 29 de la Sección 14 a y demasía en las mismas sepulturas y sección, a presentarse en autos: "Baigorri Velar Cora y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 97.733 v.11|4|80

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a JORGE LUIS VARELA OILHER para que dentro de diez días se presente a tomar intervención en autos "Feito Matías y otra c. Varela Emimilio y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. Ana Mara Luaces, secretaria.

$ 28.000 e.10|4 Nº 97.450 v.11|4|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, notifica al señor ANIBAL ATILIO AMIGO, la setencia recaída en autos: "Gimeno, Osvaldo Néstor y otra c|Amigo, Aníbal Atilio s|consignación". — Expediente Nº 21.827, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Y Vistos... Resulta... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. — En consecuencia: I) Declaro válida y con fuerza legal de pago la consignación de $ 81.000 (Ochenta y un mil pesos) efectuada a fs. 18|20, 27, 32, 36, 42, 45, 49 y 53, según boletas de fs. 25, 26, 30, 35, 40, 41, 44, 48, 51 y 52 correspondiente a las cuotas posteriores al mes de enero de 1977, la que deberá ser completada con el depósito de la suma de $ 1.000 (un mil pesos) que los actores deberán efectuar en autos dentro del plazo de diez días. — II) Condicionado al previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, decrétase la cancelación de la hipoteca constituida en favor del demandado don Aníbal Atilio Amigo sobre el lote de terreno de propiedad de los actores ubicado en el Partido de General Sarmiento; en las proximidades de la Estación Tortuguitas del Ferrocarril Nacional General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, designado con el número uno de la manzana ciento dos c en el plano de subdivisión característica 48-48 1958, según escritura número trescientos cincuenta y nueve inscripto el dominio bajo el número quinientos trece, Zona V y el gravamen simultáneo bajo el número catorce mil trescientos tres. — III) Oportunamente, expídase testimonio y líbrese el exhorto del caso a los efectos de la inscripción de este pronunciamiento en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda. — IV) Atento al tiempo transcurrido desde la fecha del instrumento en que se funda la acción y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 6, 8, 22 ap. análogo 37, 39, 47 primera parte y 49 primer párrafo de la Ley Nº 21.839, regulo el honorario del Dr. Juan Carlos Cárdenas (hijo) ... en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000); cantidad ésta que deberá ser satisfecha en el término de diez días. — V) Regístrese. Notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Marta A. Beiró, secretaria

$ 152.000 e.10|4 Nº 97.669 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "BURO S. R. L. s|QUIEBRA". Síndico: César José Isidoro Fiocca; domicilio: Ramón L. Falcón 2343, Capital Federal, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de mayo. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de julio, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 10|4 Nº 100 v. 16|4|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica en autos caratulados "DEL PINO, DOMINGO T. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA' Expte.: Nº 6499. — Que por resolución de fecha 27 de Febrero de 1980 se ha calificado la conducta de Domingo Tomás del Pino como fraudulenta y culpable. — La publicación ordenada será por el término de un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — El Secretario.

e. 10|4 Nº 101 v. 10|4|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 336 piso 5º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "SZUSTER, MORDOQUEO s|Carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Mordoqueo Szuster, C. I. Nº 2.590.155 y domiciliado en Directorio 4727 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria

e. 10|4 Nº 104 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 4º, cita y emplaza a don LUIS ALBERTO GARRO, a efectos de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "Palavecino de Cooper, Celina C. Garro, Luis A. y otros y|u otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 36.000. — e. 10|4 Nº 97.461 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|2|80	VICENTA VIECO DE CONTARDO	10|4	14|4|80	96.919	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|3|80	MARIA [illegible] PEÑALOZA DE ARZENO	10|4	14|4|80	97.075	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	CAMILA DRACCO DE FARGAS	10|4	14|4|80	97.016	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|80	MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.941	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|3|80	MARIA MERCEDES CRUÑA	10|4	14|4|80	97.167	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|3|80	NICOLAS o NICOLO NADIN	10|4	14|4|80	96.953	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|80	ANTONIA FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.940	20.000
3	6	José María Irigaray	26|3|80	CARLOS ALBERTO DAVIDOVICH	10|4	14|4|80	97.017	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|3|80	JOSE LINARO	10|4	14|4|80	96.973	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|80	EMILIO SCAFIDI	10|4	14|4|80	96.946	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|3|80	LUCIANO GOMEZ	10|4	14|4|80	96.932	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|3|80	PEDRO MINGIONE	10|4	14|4|80	97.052	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|3|80	JUANA PAGANI DE BACUZZI	10|4	14|4|80	97.026	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|2|80	AUREA TACON	10|4	14|4|80	96.990	20.000
6	11	Hugo Carrillo	24|3|80	JOSEFA ELICABIDE DE MOYANO	10|4	14|4|80	96.998	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|3|80	TELBA CATALINA CRASSO DE DIAZ OTANO y CESAR JOSE DIAZ OTANO	10|4	14|4|80	97.032	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|80	OLINDO MAURICIO SINIBALDI	10|4	14|4|80	96.966	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|3|80	MARIA EMILIA RAPALLINI DE CAMMAROTA	10|4	14|4|80	97.055	20.000
10	19	Martín J. Durand	18|3|80	ENCARNACION ALMADA DE NAVELLO	10|4	14|4|80	96.933	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|3|80	MARIA RABINOVICH DE GUREVICH	10|4	14|4|80	97.150	20.000
11	21	Julio Campos	25|3|80	BENJAMINA MARIA GALERA DE CARRONE	10|4	14|4|80	97.117	20.000
11	21	Julio Campos	25|2|80	ANTONIO MARALDI	10|4	14|4|80	96.924	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17|3|80	NATALIO LUCAS BABAROVICH O BABAROVIC	10|4	14|4|80	97.019	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|3|80	LUIS ENRIQUE PAULINO GILLETTE	10|4	14|4|80	97.050	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|3|80	JOSE DI LEVA	10|4	14|4|80	96.935	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26|3|80	MARIA O MARIA DEL MAR SANCHEZ DE SANCHEZ Y DE RAFAEL SANCHEZ O SANCHEZ LOPEZ	10|4	14|4|80	97.036	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|80	DOMINGO PEDRO BELLOMO	10|4	14|4|80	97.027	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|9|80	HERMENEGILDO NUÑEZ	10|4	14|4|80	96.921	20.000
15	30	José Luis González	24|3|80	PEDRO MEZZOMO	10|4	14|4|80	97.086	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|3|80	JACOBO FREYNKEL	10|4	14|4|80	96.977	20.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	1º|4|80	CELINA EMILIA MIGLIORE DE CASSARO	10|4	14|4|80	97.063	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|2|80	MARIA MANUELA SANTOS DE MOUZO Y FRANCISCO MOUZO	10|4	14|4|80	97.030	20.000
17	34	Martín Amorortu	6|3|80	HECTOR ORESTES COELHO	10|4	14|4|80	96.985	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|3|80	RITA MATIUSSI DE FLAIBAN	10|4	14|4|80	97.000	20.000
18	36	María Isabel Millan	7|3|80	SANTIAGO NACINOVICH	10|4	14|4|80	96.923	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|80	BENIGNO GONZALEZ O GONZALEZ GIRALDEZ	10|4	14|4|80	96.952	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|3|80	FERNANDEZ DE OSSO MARIA AURORA	10|4	14|4|80	97.049	20.000
18	36	María Isabel Millan	28|3|80	RAMON SALVADOR NOGUES SANCHO	10|4	14|4|80	97.079	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	CLEMENTE FRANCISCO MIGLIO	10|4	14|4|80	97.064	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|3|80	EUDOSIA MARTINEZ DE ASSAD Y SANTIAGO ASSAD	10|4	14|4|80	96.925	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|3|80	ASUNCION MUSACCHIO Y DOMINGO ARLIA	10|4	14|4|80	97.067	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|3|80	PEDRO CESAR SALINAS	10|4	14|4|80	96.989	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	ALBERTO JUAN LESTORTO	10|4	14|4|80	96.972	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|3|80	EMILIO GRIECO Y DE MARIA ROSA CAPRA	10|4	14|4|80	96.930	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	AGUSTIN ANTONIO GESUALDO	10|4	14|4|80	97.068	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|12|79	JOSE PICA	10|4	14|4|80	96.949	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	MIGUEL ZAZZALI	10|4	14|4|80	96.942	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|80	VICTOR FIDEL FRANZETTI	10|4	14|4|80	96.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|80	JOSE GUTIERREZ	10|4	14|4|80	96.916	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|80	JOSEFA MENA DE QUINTANA	10|4	14|4|80	97.071	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|3|80	JUAN ABEL BRIGNARDELLI	10|4	14|4|80	97.076	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|80	FORTUNATA FERLINI DE BECH	10|4	14|4|80	96.937	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|80	SANTIAGO ZAMBONI	10|4	14|4|80	97.087	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|80	EMILIO JULIO MARIA ABATTI	10|4	14|4|80	97.128	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|3|80	FLORENCIA MICAELA YASILLO	10|4	14|4|80	96.956	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachela	21|3|80	JOSE GENARO DILERNIA	10|4	14|4|80	97.066	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	6|3|80	EDUARDO DOMINGO SALAZAR PINEDO	10|4	14|4|80	97.047	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	6|3|80	ANGELA DOLORES CORTES CONDE DE SALAZAR PINEDO				
30	60	Ester Riesel	26|3|80	FANNY HAVERMAN DE PISKORZ	10|4	14|4|80	97.048	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|3|80	JOSE FERNANDO BECH	10|4	14|4|80	96.979	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|3|80	FRANCISCO LORENZO AGUILAR	10|4	14|4|80	96.926	20.000
					10|4	14|4|80	96.994	20.000

e. 10|4 Nº 1.575 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HORACIO GUAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|4 Nº 10.879 v. 16|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MACARRONE de GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 10|4 Nº 102 v. 16|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, La Plata, marzo 27 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don BUITRAGO DUARTE GILBERTO, nacido el día 3 de julio de 1944 en Tarija, Cercado, Bolivia, poseedor de Cédula de Identidad número 92.091.662, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en la calle 73 Nº 1096 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la ley Nº 21.795. — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b) y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 27 de 1980. — Esther A. Fusi de Reimondi, secretaria.

e. 10|4 Nº 0105 v. 10|4|80

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, — "La Plata, marzo 26 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MADOUNIAN CALOUST, nacido el día 1º de mayo de 1947, en Atenas, Grecia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 5.862.928, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Burelas 165 de

Gerli, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b, y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto - Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 27 de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría
e. 10|4 Nº 106 v. 10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, marzo 26 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don AGUILERA MARIO HUGO, nacido el día 24 de Mayo de 1961 en Asunción, Paraguay, poseedor de Cédula Identidad Nº 8.111.382, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 1-7 y 8 Bº Amancay de Glew, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 27 de 1980.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.
e.10|4 Nº 107 v. 10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría 6. — "La Plata, marzo 26 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ARBAESA FERNANDEZ SUSANA MARIA, nacida el día 29 de abril de 1941 en Montevideo, Montevideo, Uruguay, poseedor de C. Identidad Nº 92.192.529, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle Caseros Nº 2214 de Don Bosco Quilmes, Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 26 de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.
e.10|4 Nº 108 v.10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, marzo de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LEBIED ANASTACIA, nacida el 23 de febrero de 1922 en Hoszcza, Wolin, Polonia, poseedora de Cédula Identidad número 10.722.402, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 27 número 1589, de Verónica, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrase oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, Marzo 25 de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.10|4 Nº 109 v.10|4|80

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, — "La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CARUSO MIGUEL nacido el día 6 de marzo de 1951 en San Marco Argentano, Cosenza, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.811.997, expedida por la Policía Federal domiciliado en calle Italia Nº 474 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b, y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto - Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo, J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 10,4 Nº 110 v. 10|4|80

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, — "La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don LORETTI ALFREDO, nacido el 4 de diciembre de 1920 en Elena, Roma, Italia, poseedor de Cédula de Identidad número 287.870, expedida por Registro Proveedores de Personas, domiciliado en calle 16-bis 75 y 76 Nº 2110 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27, y 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b, y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del Edicto - Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Ruso, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 24 de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria
e. 10|4 Nº 111 v. 10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — "La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a doña DE VUONO, EMA, nacida el día 20 de febrero de 1929, en Aprigliano, Cosenza, Italia, poseedora de C. Identidad 10.640.668, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 49 Nº 1328, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23, de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término un día.

La Plata, 25 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 10|4 Nº 112 v. 10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don D'ANGELICA, JUAN, nacido el día 20 de enero de 1935 en San Marcos dei Cavoti, Benevento, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.324.852 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 70 e|136 y 137, de Los Hornos, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.10|4 Nº 113 v.10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña BORQUEZ, JOVITA MIREYA, nacida el día 23 de junio de 1944 en Osorno, Chile, poseedora de Cédula de Identidad Nº 2.653.303, expedida por la Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle 44 y 150 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 10|4 Nº 114 v. 10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 17 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don EDUARDO ALBERTO PHILIEPS FUNTES, nacido el día 21 de agosto de 1960, en Las Palmas de Gran Canaria, España, poseedor de D. N. I. Nº 92.341.709, expedido por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 49 número 557 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Publíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de marzo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 10|4 Nº 115 v. 10|4|80

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 90 días a don ANTONIO PETRICCA bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 30.000.— e. 10|4 Nº 97.523 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don RENDA DIAS, MANUEL, nacido el día 18 de noviembre de 1935 en Loule, Portugal, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.077.112, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 28 número 1277, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.10|4 Nº 116 v.10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos. Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña EUFEMIA VITO, nacida el día 22 de febrero de 1921 en Pietrapertosa, Potenza, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 1.313.493, expedida por Pcia. de Buenos Aires, domiciliada en calle 124 Nº 2169 e|77 y 78, de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 10|4 Nº 117 v.10|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GOLDSTEIN, HEDUVIGES, nacida el día 11 de enero de 1-- en Viena, Austria, poseedora de Cédula de Identidad 3.531.771, expedida por P. Fed., domiciliada en calle Bordenave e| 14 y 14 bis, de Gonnet, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.10|4 Nº 118 v.10|4|80

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 249 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|4 Nº 103 v. 16|4|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Santa Cruz, doctora Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Jorge Goyeneche, en los autos: "Gallardo Andrade, Francisco Armando s/naturalización", Expediente Nº 55|255|79, se dispuso por resolución de fecha 27|3|80, conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO ARMANDO GALLARDO ANDRADE, hijo de Francisco Gallardo y Aurelia Andrade, nacido en Chonchi, Departamento Castro, Chile, el día 10 de junio de 1950.

Santa Cruz, 28 de marzo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.10|4 Nº 119 v.10|4|80

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "GAZZO LUISA L. BERRIOS de c/GAZZO ORLANDO ROBERTO s/alimentos" Expte. Nº 1.129 (Reconstrucción), que el martillero Alberto Miguel Teschi, rematará el día 28 de abril de 1980 a las 10 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Patente C. 130.573 Rural Ford Falcon modelo 1968, 4 puertas, con motor Nº 814736054, chassis Ford Falcon 11205 Serie K A 2 4 H. B. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. El automotor se encuentra funcionando y será exhibido los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 14 a 17 horas, en la calle Costa Rica 5551 Capital. El bien será entregado una vez aprobada la subasta — el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 52.000.— e. 10|4 Nº 97.520 v. 11|4|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión", Expte. Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día martes 15 de abril de 1980, a las 16 horas, en su salón de ventas Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble en calle Riglos 167, 3º piso, Capital: ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 57, parcela 13 matrícula 6-450/5. Partida Nº 1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de super igamm y cerámica roja; tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91,66 m. c. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. Este departamento está ocupado provisoriamente como cuidadora por la Srta. Matilde Fraga, quien manifestó que como parte interesada entregaría el inmueble de inmediato, por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de febrero de 1980. Porcentual 18,42 por ciento. Teléfono número 99-1786. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. — Inmueble en calle Doblas 317/19, piso 6 unidad 23, letra A entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos, con azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partida número 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con super igamm y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57,23 m2 más 1,37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7,32 m2, lo que hace una superficie de 65,92 metros cuadrados. Porcentual 4,19 por ciento. Teléfono: 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de marzo de 1980. Base $ 19.000.000 al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil, todo lo que el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. Es condición de venta que las escrituras de ambas propiedades las otorgue la escribana Nilda Nostro de Seghetti, con oficinas en Córdoba 1680, piso 21, Dto. B, 2º ascensor, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 276.000.— e. 11|4 Nº 97.750 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s/quiebra, s/incidente de liquidación", expediente Nº 46.611 que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el lunes 28 de abril de 1980 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: una rotativa de impresión hueco con 10 cuerpos marca Albert Frankental, con dos motores principales, ambos con motor en derivación con 10 equipos completos de tinta con sus respectivos motores, dos tableros de mando general, dos compresores, exportadora con portapliegos y piezas, accesorios y repuestos en cajones y armarios varios. Venta al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado de ley 0,5 por ciento Base $ 940.000.000. Los martilleros están autorizados a aceptar ofertas bajo sobre por esta máquina como así también a recibir en el acto del remate, como pago del precio de compra parcial o total, carta de crédito confirmada por un Banco de plaza. Seguidamente rematarán los demás bienes depositados en la planta panamericana inventariados en autos entre los que se encuentran: Guillotinas de cosedoras con estaciones cosedoras. Muller; abrochadora Muller; agujereadora de pie; aspiradora, soldadora, redondeadora de lomos; 4 generadores de corriente; cortadora y rebobinadora Jagemberg Werke, cortadora de pliegos Jagemberg; grabadora de cilindros para rotograbado completas de cobreado de preparación de automático Grosfield; dos instalaciones cilindros para máquina impresora L. P. W.; dos equipos rectificadores de corriente; dobladora automática modelo Duplex Stahl; conjunto rueda de carrousel para equipo de grabación de cilindros-Acigraf; equipo para la grabación de cilindros para máquinas de impresión de rotograbado sistema P. E. B. a colores Acigraf; aspiradora y cortadora Magnagraft; atadora de hilo, calandra; pegadora de cañitel; envolvedora, empaquetadora; alzadora Martini con dos cuerpos; sacapruebas, balanza; báscula y varias máquinas desarmadas e incompletas, y tres autoelevadores Yale, Sampimovil y Alcides. Estos bienes se subastarán Sin Base al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y sellado 0,5 por ciento. Todos los bienes se exhibirán de lunes a sábado de 9 a 13 horas a partir del sábado 12 de abril en la planta panamericana de la fallida ubicada sobre Ruta Panamericana, altura calle Paraná de la localidad de Martínez. Fcia. de Buenos Aires, con entrada por el fondo de la calle Habana.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 264.000.— e. 10|4 Nº 97.521 v. 14|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en el juicio "VARGAS ALBERTO OMAR c/ GOICOECHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s/ejecutivo" Expte. Nº 54.210, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de abril de 1980 a las 14.30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la doceava parte indivisa del inmueble calle Gral. Levalle 382|390|400, Unidad Funcional Nº "12", letra H, piso 3º, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. N, Mza. 85, Parc. 10, Su-Parc. 03-02, y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con placards, baño, cocina y balcón, con una superficie total de 88,49 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 11 de abril de 1980. Base $ 103.367, al contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Oviedo, secretario.

$ 96.000.— e. 10|4 Nº 97.562 v. 14|4|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en los autos: "KOHEN, CARLOS JORGE c/JOB, RICARDO s/Ejecutivo", que el martillero Esteban F. Barlett, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 10 y 30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, las siguientes mercaderías que se exhibirán el día jueves 10 de abril de 15 a 17 horas, en Lavalle 1567, piso 3º, oficina 316, 27 camperas; 52 buzos, un par de zapatillas 4 vaqueros, 16 puloveres, 7 pares de medias Pingüin. — Sin base, venta en block, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.000.— e. 10|4 Nº 97.636 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "R. y S. GRANDIO S.A.C.I.I. y F. c| CASTIÑEIRAS, SUSANA RAMONA s| ejec. prendaria. (Expte. Nº 153.952)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 18.30 horas, en el local calle Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Dodge, tipo rural 4 puertas, modelo 1500 M. 1,8, año 1978, motor marca Chrysler Nº 88S00599, chasis marca Dodge, Patente Nº C852716, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.049.444. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $ 35.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. —

$ 66.000.— e. 10|4 Nº 96.482 v. 14|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4|80 al 8|4|80.

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUNA, HORACIO LEONIDAS s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 186.705", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12-Break, año 1978, motor Nº 3517600, chassis Nº 926-05002, Dominio C-871.438, en el estado en que se exhibe y encuentra. — Base: $ 10.530.624, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Rubén A. Albert, secretario.

$ 78.000.— e. 10|4 Nº 97.679 v. 14|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Julio César Benedetti, Secretaría 4, en los Autos Caratulados "Kraft, Guillermo Enrique Carlos c|Arguello, Ramón Gerónimo s|Rescisión de Boleto", cita y emplaza a don RAMON GERONIMO ARGUELLO a comparecer en autos y en el plazo de diez días contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.187 v. 10|4|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (ocho), Secretaría Nº 15 (quince) cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON JOSE DENNA por el plazo de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 12.000 e. 8|4 Nº 73.783 v. 10|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones de los días 13 al 15|11|79.

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 en los autos "Sigari de Martín Perla Beatriz Antonia c|Martín Gonzalo s| Perdida de la Patria Potestad" cita y emplaza a GONZALO MARTIN a fin de que concurran a estar a Derecho en el plazo de 15 días bajo a apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 96.648 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil, Nro. 14, Secretaría Nro 28, cita y emplaza a JULIO CESAR BARREIRO, a tomar intervención en los autos "Guerrero, Isidro Angel s|Información Sumaria", fijándosele el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.174 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.062.406. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e. 27|3 Nº 95.440 v. 18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAVA ATILIO" expediente Nº 43.101. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94, incisos 4º y 7º Ley Nº 19.551). La señora síndica es la Cdra. Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Moreno 1783, 9º piso, departamento 49.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9|4 Nº 094 v. 15|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e. 19|3 Nº 94.095 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace en conocimiento de los interesados que en los autos "PROTHOPLAST S.A.I. y C. s|Concurso Preventivo", el domicilio correcto del Síndico actuante Diego M. Jáuregui, es Pte. Luis Sáenz Peña 621. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — César B. Lagos, secretario.

$ 42.000 e. 8|4 Nº 96.934 v 10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 21 de marzo

de 1980, se declaró en estado de quiebra a ESTANCIA DOS MARTHAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, señor Antonio López Figaredo, con domicilio en Belgrano 615, 7º I, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 10 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 095 v.15|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º, C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 4 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 096 v.15|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozín de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR S.A.C.I.F., síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de junio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1980, a las 9.00 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros comprobantes de contabilidad

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 2|4 Nº 11.101 v. 10|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL de NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.893.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.257 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de: "MIZRAJI, ENRIQUE". Síndico designado: Contador D. Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Bulnes 1051, p. b. "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 2|4 Nº 11.102 v. 10|4|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, intima a los administradores, señores ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN, JULIETA ELENA BENASSI, RAMON RUPERTO VILLAGRA, JUAN GALLARDO, ERNESTO LETTIERI, de la sociedad fallida, en autos caratulados "Elemeca S. A. s|quiebra", para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º Ley Nº 19.551). — Publíquese durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.9|4 Nº 098 v.15|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.I.F., Expediente número 40.093. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F., Expediente Nº 38.942". — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|4 Nº 11.104 v. 10|4|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de "MARSUD S.A." expediente número 40.916, síndica Esther Furman con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de Julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de agosto, a las 10.30 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días de primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

7|4 Nº 11.119 v. 11|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días la quiebra de PIÑEYRO, JOSE MARIA EXTA, número 40.115, síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Peña 3174, 8º ,B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1980. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutivo, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Dentro de las 48 horas, la fallida deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.9|4 Nº 099 v.15|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.036|5, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital. Fíjase hasta el día 16 de junio de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Salomón Simón Wilheim, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina Nº 1.002. Señálase el día 29 del mes de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 120.000.— e. 2|4 Nº 96.605 v. 10|4|80

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de MATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1398 de esta Capital. Fue designado síndico el contador Roberto Carlos Santángelo con domicilio en la calle Lavalle 1290 2º Piso, Of. "207" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contibilidad.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|4 Nº 002 v. 14|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 32 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Ares, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 28 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.760, Operación Nº 252.442-7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelacion como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. Síndico actuante Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, depto. 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 90.000.— e. 2|4 Nº 96.582 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a MANUEL FERNAN REY, ESTHER ALVAREZ DE REY Y MARIA LUISA ISABEL FOUZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, en los autos "Felice de Di Stasi Vicenta y otro c|Procachini Juan Carlos y otros s|daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Ana María Himschoch, secretaria.

$ 40.000.— e. 9|4 Nº 97.249 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	GUERINO ANTONIO JUAN TABASCO	9|4	11|4|80	96.745	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|80	RAMONA GARCIA DE CARRO	9|4	11|4|80	96.841	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|3|80	ANTONIO MAIORANO	9|4	11|4|80	96.810	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|80	JUAN CESAR ROMERO IBARRA	9|4	11|4|80	96.800	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|3|80	JULIA MARIA MOSSI DE PIÑEIROA	9|4	11|4|80	96.675	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|80	AMALIA ASUNCION BIANCO	9|4	11|4|80	96.751	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|80	ENRIQUE BLAS SELANDARI	9|4	11|4|80	96.696	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SERAPI IORKOMIAN DE BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.826	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SENEKERIM BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.825	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|80	SARA FILOMENA JUAREZ DE STILLITANI	9|4	11|4|80	96.771	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|80	ANGELA MARIA CARMEN LOMBARDI DE DELL AQUILA	9|4	11|4|80	96.649	20.000
3	6	José María Irigaray	6|3|80	MARIA ANGELICA GANDULFO DE EBERLE	9|4	11|4|80	96.661	20.000
3	5	Ester Riesel	19|6|79	JUAN LUIS AGUSTIN TESORO	9|4	11|4|80	96.654	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|3|80	JUANA SCOLN...	9|4	11|4|80	96.756	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|3|80	JOSE MARIA ALVITOS	9|4	11|4|80	96.754	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|80	PETRA SIERRA DE ABAL	9|4	11|4|80	96.844	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|3|80	MANUEL VAZQUEZ	9|4	11|4|80	96.682	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|3|80	FRANCISCO RICCIO Y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RICCIO	9|4	11|4|80	96.899	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|79	FRANCISCO LUCIO FRANCESCHINI	9|4	11|4|80	96.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|3|80	BENIGNO MANUEL FRADE	9|4	11|4|80	96.672	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|80	ORENCIO ARTURO STICKAR	9|4	11|4|80	96.697	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|3|80	ENRIQUETA RITA MOSQUERA	9|4	11|4|80	96.670	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	SANTIAGO [illegible] GRANDE	9|4	11|4|80	96.678	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|80	LUCIA ...	9|4	11|4|80	96.694	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|80	JOSE MARO...	9|4	11|4|80	96.735	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|80	CASIMIRA ZASCUSKYTE DE PUCINSKAS	9|4	11|4|80	96.716	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|3|80	OCTAVIO SIXTO CALCAGNO	9|4	11|4|80	96.765	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|9|79	HECTOR DIAZ	9|4	11|4|80	96.655	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|80	BERTA LANGE DE RUBIO, ESTHER ANGELICA RUBIO DE VILLASANTI, BERTA ILDA RUBIO DE PIRALLA, ANASTASIO VILLASANTI Y RENATO EUGENIO PIRALLA	9|4	11|4|80	96.852	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|3|80	NIEVES SERTAL DE FERNANDEZ	9|4	11|4|80	96.897	20.000
11	21	Julio Campos	10|3|80	JULIO ROBERTO CAMUSSA	9|4	11|4|80	96.640	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	ISABEL BOSCO DE SEGATTI Y VANIGLIO SEGATTI	9|4	11|4|80	96.650	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	VICENTA CATANIA DE BLASCO	9|4	11|4|80	96.798	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|80	CELUSTIANO VILLASANTE	9|4	11|4|80	96.889	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|3|80	HILARIA FERRARI DE PINTO	9|4	11|4|80	96.814	20.000
15	30	José Luis González	26|3|80	MARIA CRISTINA FLORES VDA. DE DE ANGELIS	9|4	11|4|80	69.644	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|3|80	CARLOS EDUARDO MORON Y RAQUEL AURORA GARCIA	9|4	11|4|80	96.671	20.000
15	30	José Luis González	24|3|80	ELISABETH FRITZ VDA. DE SOLDATI Y FRANCISCA BLOISE DE MAZZARELLA	9|4	11|4|80	93.736	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|80	FELIX ENRIQUE CARLOTTI MOLINA	9|4	11|4|80	96.811	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|79	JULIAN LUCENTINI Y MARIA TERESA CAMAROTTA DE LUCENTINI	9|4	11|4|80	96.862	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	TEODORA CHIACHIO DE MONTESERIN	9|4	11|4|80	96.646	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|80	ANTONIO LA ROCCA	9|4	11|4|80	96.645	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|80	FORTUNATO MUZZOPAPPA	9|4	11|4|80	93.767	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|3|80	ANTONIO BORDOY	9|4	11|4|80	96.849	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|3|80	JOSE ANTONIO PATIÑO	9|4	11|4|80	96.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|3|80	MARIA CECILIA MASSUN DE LINDQVIST	9|4	11|4|80	96.730	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	PEDRO RODINO	9|4	11|4|80	93.762	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|3|80	GERMAN GARCIA MUIÑO	9|4	11|4|80	96.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	ANTONIO GREGORIO PARISE	9|4	11|4|80	96.643	20.000
24	46	Rubén H. Malatesta	27|3|80	ANSELMA ALCUBILLA DE ORTIZ	9|4	11|4|80	93.674	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|80	SIMON MAZUR	9|4	11|4|80	93.691	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|2|80	FILOMENA CERRELLA DE FIORINI	9|4	11|4|80	93.695	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|3|80	CARLOS ROBERTO SEGADE	9|4	11|4|80	93.707	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|3|80	MARCELINO MANUEL MAGNELLI	9|4	11|4|80	96.695	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|11|79	BON KIL CHANG	9|4	11|4|80	96.779	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|3|80	JERONIMO VALCARCE	9|4	11|4|80	96.660	20.000
26	51	Julio César Dávolos	11|2|80	EMILIO CASTOR BORDA	9|4	11|4|80	93.758	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|3|80	BERNARDO DOMINGO EMILIO RIZZOLO	9|4	11|4|80	96.750	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|80	JUANA ELVIRA VANCOLLI DE BOGGIO, Y ANTONIO GREGORIO BOGGIO	9|4	11|4|80	96.357	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|2|80	MARIA ISABEL ARMAS DE TORNERO	9|4	11|4|80	93.673	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|3|80	ELDA SERVADEI DE GRATTAROLA	9|4	11|4|80	96.878	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|3|80	RAMON RODIÑO	9|4	11|4|80	96.864	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	MERCEDES JORDA PASTOR	9|4	11|4|80	96.653	20.000

e. 9|4 Nº 1.574 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| [illegible]80	VENANCIO JOAQUIN ORTIZ	8|4	10|4|80	96.512	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 3|80	MARCELINO PEDREIRA	8|4	10|4|80	96.623	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	JOSE ARGENTINO RIZZO	8|4	10|4|80	96.417	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 3|80	JUSTINO JOSE MARIA CARCAVILLA	8|4	10|4|80	96.476	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	LUIS JOSE VASQUEZ, o LUIS JOSE VAZQUEZ, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VAZQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR URQUIETA	8|4	10|4|80	96.609	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 3|80	SILVERIA JOFRE DE CIMBRELO	8|4	10|4|80	96.415	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|79	JAVIER ABEL SOLA	8|4	10|4|80	96.426	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 3|80	MARCOS CAPLAN	8|4	10|4|80	96.488	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 3|80	OLINDA FALCON DE DE BELLA	8|4	10|4|80	96.557	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 3|80	LILIAN INES CASSERO DE CASONI	8|4	10|4|80	96.462	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 3|80	OLGA FESHCHUK DE SILIN	8|4	10|4|80	96.485	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 3|80	CARLOS ALBERTO TOSELLI	8|4	10|4|80	96.460	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 3|80	RAUL FLEMAN	8|4	10|4|80	96.486	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	12| 3|80	ESTEBAN SILVA	8|4	10|4|80	96.404	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	20| 3|80	ROSA MERLINO DE PETITO	8|4	10|4|80	96.506	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 3|80	FRANCISCO DENCAS Y DOLORES SAGALA DE DENCAS	8|4	10|4|80	96.509	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	25| 3|80	SOFIA ALVAREZ VDA. DE PALOMBO	8|4	10|4|80	96.564	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 3|80	BERTA LEONOR WEIL DE CASTIGLIONI	8|4	10|4|80	96.546	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27| 3|80	ANDRES ROMAN SCHULTZ	8|4	10|4|80	96.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 3|80	RAFAEL MENDEZ	8|4	10|4|80	96.436	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4| 3|80	ROCHLA BLOFARB DE KATZ y HIRSCH KATZ	8|4	10|4|80	96.494	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 3|80	CATALINA BARRITTA DE SALERNO	8|4	10|4|80	96.629	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 3|80	PEDRO FRANCISCO GROSSI	8|4	10|4|80	96.534	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 3|80	KOUTNOUYAN DIHRAM	8|4	10|4|80	96.517	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 3|80	ROSARIO FERNANDEZ	8|4	10|4|80	96.541	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 3|80	ANGEL ANGELELLI	8|4	10|4|80	96.602	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	ROSA VOTO DE BISIGNANO	8|4	10|4|80	96.490	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 3|80	EDMUNDO JUAN BENATTI	8|4	10|4|80	96.580	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 3|80	ADOLFO DE BELLO	8|4	10|4|80	96.440	20.000
16	31	Luis Pedro Casanelli	28| 2|80	JULIA MARDO DE MORAN	8|4	10|4|80	96.565	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 3|80	NICOLAS LUSA	8|4	10|4|80	96.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	7| 3|80	ALVARO SANZ CANDAMIO	8|4	10|4|80	96.567	20.000
17	34	Martín Amorortu	25| 3|80	ANGELA MARIA MACCHI VIUDA DE CASSINELLI	8|4	10|4|80	96.601	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|79	JUAN FRANCISCO CEROLINI	8|4	10|4|80	96.511	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 3|80	CATALINA SERVERA DE DAUCOURT	8|4	10|4|80	96.596	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 3|80	DOMINGO NICOLAS SAGARIA	8|4	10|4|80	96.455	20.000
19	37	Eduardo Di Nunziolese	28| 3|80	ALBERTO JOSE BARDANCA	8|4	10|4|80	96.578	20.000
20	39	Luis José Carballido	26| 3|80	MI[illegible]L FRANCO	8|4	10|4|80	96.495	20.000
20	39	Luis José Carballido	28| 3|80	JUAN MOLLO	8|4	10|4|80	96.537	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|80	ROSA ANGELA ALBERIO	8|4	10|4|80	96.454	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 2|80	MANUEL PANUCCIO	8|4	10|4|80	96.411	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 2|80	MANUEL ALONSO	8|4	10|4|80	96.438	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 3|80	QUINTILINA BALDONCINI DE MOFFA	8|4	10|4|80	96.604	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 3|80	JOSE PATRIARCA RIPA	8|4	10|4|80	96.580	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 7|78	TOMAS SPOSARO	8|4	10|4|80	96.449	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	25| 3|80	DALMIRA CEFERINA ARNAUDO VDA. DE PEREZ PIRAN	8|4	10|4|80	96.598	20.000
30	60	Ester Riésel	6| 3|80	DELFOR SEGUNDO ARGENTINO BALZANO	8|4	10|4|80	96.428	20.000
30	60	Ester Riésel	20| 3|80	JOSE SALVADOR EMANUELE	8|4	10|4|80	96.493	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 3|80	LUIS ADDUCI	8|4	10|4|80	96.626	20.000

e.8|4 Nº 1.573 v.10|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18| 3|80	FELIX AGÜERO	30	corrupción
4	111	Omar Alberto Facciuto	21| 3|80	ZULEMA SAMPIETRO	5	defraudación prendaria
10	129	Miguel Angel Macchi	14| 3|80	MASSARA ANTONIO	30	estafa y falsificación de documento
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ERNESTO DOMINGO	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ALBERTO CEJAS	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ENRIQUE DIAZ	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	SALVADOR APARO	30	estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano	20| 3|80	HUGO OMAR FACCINI	5	estafa reiterada
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	5| 3|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	defraudaciones reiteradas
25	161	Daniel R. Carro	19| 3|80	PETER SARNESKY	30	hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	18| 3|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	5	usurpación
28	142	Armando Chamot	6| 3|80	BENITO JOSE MORLA	5	estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	20| 3|80	ALICIA MANCUSO DE CAMARERO	5	malversación de caudales públicos

e.7|4 Nº 1.062 v.11|4|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	17| 3|80	JUAN HAROLDO FERNANDEZ	5	928|79 contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	12| 3|80	NESTOR JORGE GOIRIZ	5	inf. art. 302 C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28| 2|80	NELSON ALBIO FAIJA	5	contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	6| 3|80	NESTOR ANGEL BUFFA	5	inf. art. 302 C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	20| 2|80	ERNESTO MORALES	5	contrabando
3	6	Ana E. Baldan	27| 2|80	MATEO MARCIAL GARCIA	5	art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14| 2|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	3| 3|80	HEUNG FUNG WONG	5	inf. art. 302 C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	29| 2|80	JORGE ALBERTO LUTZ	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21| 3|80	CALABRESE NUNCIO	5	inf. art. 302 C. Penal

e.7|4 Nº 1.061 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de doc. n. públic. s (Nº 56,77, caratulada: "Z... y Alfonso y otros", bajo apercibimiento de ectararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Daniel Héctor Saint Jean, secretario federal.

e. 2,4 Nº 11.105 v. 10|4|80

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación, del presente, a GRACIELA SUSANA CASMUZ y JUAN ANTONIO LAGOS a fin de que comparezcan dentro de dicho térm no a estar a derecho en la causa Nº 13.937 que se les sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 8|4 Nº 003 v. 14|4|80

Nº 5

Juzgado Nac. Pra. Inst. Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.107 v. 10|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto que se hará por el de cinco, al prófugo minal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo GABRIEL CUALLI TARAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.047|80, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.108 v. 10|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2.

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE MARTELLI L. E. 4.324.462, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 42 de la Ley Nº 17.531 y fals. de doc. público, Causa Nº 38.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo A. Saint Jean, secretario.

e. 8|4 Nº 004 v. 14|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: GARAFA DE BERTINO, ROSA y BERTINO, DOMINGO GERONIMO s|Sucesiones, Expte. Nº 55.586, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 17 de abril de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Lascano 5006, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de abril de 16 a 19 horas, cuyo terreno mide 8,66 m por 55,54 m, y se encuentra construido garaje, tres departamento y patio; uno de los departamentos se encuentra desocupado y posee línea telefónica 566-3315, y los otros dos están ocupados por los herederos. Al contado y al mejor postor. Base $ 140.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El inmueble carece de planos municipales y por ende la valuación fiscal está dada por la construcción original. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 90.000.— e. 8|4 Nº 97.010 v. 10|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "IGLESIAS LOPES, ARGEMIRA, s|sucesión", Expte. Nº 46.038, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 15 de abril de 1980, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042,46, de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Propiedad ubicada en esta Capital, calle Londres 4219/23, entre las de Avalos y Liverpool, compuesta de casa totalmente desocupada al frente y con entrada por el número 4223, y dos departamentos con entrada por el Nº 4219, uno ocupado por la coheredera Sra. Ofelia Ramos de Loperfido y sus hijos, ubicado en el primer piso con entrada por la mitad del pasillo y otro en los fondos ocupado por inquilinos con una antigüedad de 40 años aprox. abonando de alquiler por el mismo la suma de $ 150.000, s/referencias que surgen del acta de constatación presentada por el martillero a fs. 115. — El inmueble se halla en buenas condiciones, no existiendo subdivisión del mismo, por lo tanto no paga expensas comunes, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 6.050.000 correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. Deudas: A fs. 82. O. S. de la Nación. 1º|76 al 5º|78. Municipales a fs. 90, $ 52.510 (deuda sujeta a reajuste). — Acto seguido se procederá a subastar los muebles que se encuentran en la propiedad, a saber: Un juego de comedor. — Un sofá cama con colchón. — Un juego de dormitorio. — Dos mesitas chicas de madera. — Una araña de ocho luces. — Una araña de cuatro luces. — Dos arañas de cinco y cuatro luces. — Un lavarropas marca Siam antiguo que no funciona, muebles denunciados a fs. 122. — Sin base. Comisión 10 %. Los muebles deberán ser retirados el día 16 de abril de 1980, de 9 a 12 horas como único y definitivo plazo. Horario de visitas de la propiedad y exhibición de los muebles, todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 198.000.— e. 9|4 Nº 97.178 v. 11|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "FATIDICO, MARINA ELENA c BASILE, DOMINGO s| Ejec. hipotecaria" Expte. 27.729/79, que el martillero Domingo Alvarez, Matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, p. 3º "A", Tel. 31-5903, rematará día 18 abril 1980, a 11 hs., en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento. Prov. Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno diez metros de frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total 326,50 m2, compuesto de jardín de 10 x 3 m, porch 4 x 2 m, garaje 6 x 2.50 m, comedor 5 x 3,50 m. Dos dormitorios 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio 2,50 x 2,50, baño 2 x 2 m, cocina 7 x 3,50 m, jardín invierno 6 x 4 m, galpón 5 x 10 m, baño vestuario 4 x 2.50 m, sup. cubierta 200 metros cuadrados M/M., buen estado conservación, señalado como lote 16 manzana II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. Base $ 15.600.000, al contado y mejor postor. Comisión 3 %. Seña 8 %, 5 o|oo sellado boleto, en efectivo. Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17 establece cláusula 9ª deberá entregarla libre ocupantes, actualmente por el demandado. Se visita de 14 a 18 hs., debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 120.000.— e. 8|4 Nº 97.050 v. 10|4|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en autos "BONOMO, HECTOR HERNAN c|SANCHEZ, SALLERES ELENA s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará el día 10 de abril de 1980, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, calle Monteagudo 702 esquina Leandro N. Alem, compuesto de planta baja y tres pisos, construcción no terminada aún en su puerta de acceso, escaleras, baranda de contención. Falta hacer la división de condominio según Ley Nº 13.512. Consta de las siguientes unidades a subdividir: Planta baja: un departamento de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, internamente terminado. Superficie aproximada 60 m2. Ocupado por el señor Juan Carlos Blanco y Sra. En primer piso, dpto. letra "A", ocupado por el señor Alberto Bejarano y Sra., superficie aprox. 34 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, balcón, totalmente terminado. Departamento letra "B", ocupado por la Sra. Ester Garrido Vda. de Derosa, superficie aprox. 30 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, balcón, internamente terminado para habitar. En segundo piso, 1 departamento individualizado como "U.F.C." ocupado por Juan Carlos Guevara y Sra. Superf. aprox. 60 m2, 3 ambientes, baño, cocina, patio, balcón, lavadero. Internamente terminado para habitar. En tercer piso 1 departamento individualizado como Nº "5". Superficie aproximada 60 m2, 3 ambientes, cocina, baño, lavadero, balcón. Totalmente terminado y en muy buen estado. No existe ascensor. Construcción de mampostería de ladrillos, totalmente revocada y pintada en su parte interna y externa. La superficie del terreno, donde está construido el inmueble es de 188,80 m2 y sus medidas son 16,23 m al Sud s/calle Leandro N. Alem, 4,24 m en su ochava, 19,33 m al Norte lindando con parte de la parcela 12B y al Oeste sobre calle Monteagudo, y 10 m al Este lindando con la parcela 12C. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, M. 66 Parcela 12 d. Partida 1.224. Inscripción de dominio Matrícula 11.433 32. Los departamentos se encuentran ocupados por adquirentes de los mismos. Base $ 10.500.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en las oficinas del martillero, Paraná 583, 3er. piso, Capital, o en autos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 228.000.— e. 8|4 Nº 97.028 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A., c/CRUSH S.A.C.I. y A., s/ejecutivo". Expte. Nº 6.300, que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 14 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 50 tambores de 200 litros cada uno conteniendo concentrado base de jugo de naranja Crush, año 1978/79, identificados con letra "I" y numerados del 001 al 050, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Fondo de la Legua 1346, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 horas y 14.30 a 16.30 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 90.000.— e. 9|4 Nº 97.371 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO c|BRIZUELA, ALBERTANO N. y otro s|ejecutivo prendario. Expte. 169.933", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor 315.29., serie número 923-03866. Dominio J-039.477, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.533.435, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera, se rematará con el 50 por ciento de la base inicial.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 72.000 e.9|4 Nº 97.732 v.11|4|80

Nº 33

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GIGLIO, TERESA y otra s|ejecutivo prenda. Expediente 147.506", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1978, motor Nº 3207958, chasis número 924-08726, Dominio B. 1.478.167, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 8.119.440, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 48.000 e.9|4 Nº 97.373 v.10|4|80

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "CIA FINANC. CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c/FOSTER, JORGE R. y otra s/ejecutivo prend. Expte. 179.327", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, motor Nº 619693, chasis Nº 0219095. Dominio C-6.540, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 2.105.902, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo A. Porras, secretario.

$ 72.000 e.9|4 Nº 97.734 v.11|4|80

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c QUIROS, LUIS G. s/ejec. prenda. Expte. 21.808", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 25 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor 2135583, serie Nº 912-53764. Dominio B-1.425.739 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.589.201, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzabon, secretario.

$ 72.000 e.9|4 Nº 97.370 v.11|4|80

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días en autos: GANGONE, CESAR O. c/MONTES, CARLOS A. y otros s|ej. prendaria, expediente Nº 9.956, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 11 de abril de 1980, a las 17 horas, en la calle Brasil 590, de la Capital Federal, un automóvil marca Peugeot modelo 404, año 1971, sedan, 4 puertas, motor número 143.221, carrocería y/o bastidor marca Peugeot Nº 3.078.795, dominio B. 788.752. Base $ 3.241.420, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 40.000 e.9|4 Nº 97.391 v.10|4|80